

**III CONGRESO NACIONAL DE FAMILIAS NUMEROSAS
I CONGRESO EUROPEO DE FAMILIAS NUMEROSAS**

«La Familia, futuro de Europa»

Palacio Municipal de Congresos
Madrid, 2 de noviembre de 2002



Índice de contenidos

Introducción	5
Acto de Inauguración	7
D. José Ramón Losana <i>Pte. de la Federación Española de Familias Numerosas</i>	9
Ilma. Sra. Dña. Pilar Martínez López <i>Consejera de Bienestar Social de la C. Autónoma de Madrid</i>	14
Excmo. Sr. D. Eduardo Zaplana Hernández-Soro <i>Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales</i>	16
Conferencia inaugural	21
Política y familia en la Unión Europea – D. Stephan Baier <i>Corresponsal en el sudeste de Europa para el diario alemán</i> “ <i>Die Tagesspost</i> ”/asesor del Parlamento Europeo	23
Presentación del Plan +Famili@	31
Presentación de la Federación de Asociaciones de Familias Numerosas de Madrid – D. José M.ª Villalón	33
Intervenciones	37
Diagnóstico social y demográfico de las familias con hijos en Europa D. Gerard Françoise Dumont. <i>Rector de la Universidad de la Sorbona</i>	39
Situación Social, Demografía y Familia – D. Martin Spielauer, <i>Observatorio Europeo sobre Situación Social, Demografía y Familia</i>	43
Políticas familiares: situación en España – D. Lluís Flaquer <i>Profesor de sociología de universidad autónoma de Barcelona, doctor en sociología</i>	48
Empresas familiarmente responsables – Dña. Nuria Chinchilla <i>Profesora IESE (Barcelona)</i>	53
Familias con discapacitados – D. Luis Cayo Pérez Bueno <i>Secretario General del CERMI (Comité Español de Personas con Discapacidad)</i>	60
La Política Familiar en España: posibles medidas de equiparación con Europa. Dña. Mª Teresa López. <i>Decana Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,</i> <i>Universidad Complutense de Madrid</i>	67
<i>Nota aclaratoria - Bruno Chiaverini</i>	75
Conclusiones	77
Futuro de las políticas familiares europeas – D. Raúl Sánchez Flores <i>Director Ejecutivo de la Federación Española de Familias Numerosas</i>	79
Acto de Clausura	83
D. Julio Iglesias de Ussel <i>Secretario de Estado de Educación y Universidades</i>	85

Introducción

Este libro pretende ser la memoria escrita de lo acontecido en el III Congreso Nacional y I Europeo de Familias Numerosas celebrado el 2 de noviembre de 2002, para que todo lo que allí se expuso, nuestras inquietudes y nuestros anhelos, no caigan en el olvido.

En él se han recogido las intervenciones de todos los que quisieron compartir con nosotros aquel encuentro de familias, aportando su conocimiento y experiencias sobre un asunto de gran trascendencia social. Por ello, estas páginas contienen valiosísimos comentarios y explicaciones de expertos como el demógrafo Gerard Françoise Dumont, Rector de la Universidad de la Sorbona, o Martin Spielauer, del Observatorio Europeo sobre Situación Social, Demografía y Familia, que se desplazaron hasta España para ayudarnos a entender la situación que viven las familias numerosas en el resto de Europa.

A ellas hay que sumar las no menos valiosísimas aportaciones de expertos españoles como los profesores Lluís Flaquer, de la Facultad de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, o María Teresa López, decana de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid -por citar sólo algunos-, que nos permitieron profundizar en el conocimiento y debate de las políticas familiares.

Debo y quiero destacar también la presencia de representantes institucionales, como el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, cuya participación en el Congreso fue para nosotros una muestra de su interés por la realidad de las familias numerosas y un reconocimiento al trabajo de nuestra organización. Mi agradecimiento también a la responsable de Política Social del PSOE, Consuelo Rumí; al coordinador de Participación y Acción Sectorial del PP, Eugenio Nasarre; y a la secretaria de Políticas de Igualdad de UGT, Almudena Fontecha, que aceptaron nuestra invitación para estar allí y escuchar nuestras preocupaciones y nuestras demandas.

Me gustaría también hacer dos menciones especiales, una para los medios de comunicación, cuya colaboración no queda reflejada en este libro, pero fue de gran importancia para poder llegar a todos aquellos que no pudieron acompañarnos físicamente, y otra para las numerosas empresas que colaboraron de diversas maneras para hacer posible la celebración del evento.

Además del apoyo que nos brindaron algunos medios -ABC, El Mundo y La Razón-, distribuyendo gratuitamente el programa del Congreso, contamos con la presencia de más de una veintena de periodistas, que estuvieron a nuestro lado para recoger nuestras preocupaciones y hacérselas llegar a la sociedad entera.

En cuanto a los patrocinadores y colaboradores, decir que fueron muchas y muy valiosas sus aportaciones, ya que no sólo hicieron posible celebrar el encuentro, sino que éste fuese más agradable y placentero para los cientos de familias que en él participaron.

A todos ellos, empresas y personas, muchas de las cuales no he mencionado aquí para no extenderme, quiero dar de nuevo las gracias, en nombre de la Federación Española de Familias Numerosas y en nombre del 1,5 millones de familias a las que representamos, ya que somos todos conscientes de que sin su presencia y sin su colaboración no hubiésemos podido celebrar aquel encuentro como un encuentro vivo, de intercambio de experiencias y de aprendizaje.

Espero que este libro así lo refleje, como memoria escrita de aquella intensa jornada, pero mi mayor deseo es que no quede sólo en eso, sino que sea un documento útil para seguir avanzando en el camino hacia un mayor bienestar de las familias españolas y europeas, en definitiva, hacia la construcción de esa sociedad más justa y solidaria que queremos para nuestros hijos.



José Ramón Losana
*Presidente de la Federación
Española de Familias Numerosas*



ACTO DE INAUGURACIÓN



Intervenciones en el Acto de Inauguración (primera)

D. José Ramón Losana
Presidente de la Federación Española de Familias Numerosas

Excelentísimo Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Sr. D. Eduardo Zaplana; Ilustrísima Consejera de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid, Sra. Dña. Pilar Martínez, Ilustrísimos Consejeros de otras Comunidades Autónomas, representantes políticos y sindicales, miembros de las Asociaciones, familias de toda España y Europa.

Antes de nada quiero daros a todos la bienvenida a este III Congreso Nacional y I Europeo de Familias Numerosas, agradeciendo el esfuerzo que habéis hecho por estar aquí, especialmente a aquellas familias que venís de fuera de Madrid, y a las que habéis viajado desde otros países, como Francia, Italia, Bélgica y Portugal. Os aseguro que este largo viaje no va a resultar en vano; el esfuerzo va a merecer la pena, porque este Congreso es un encuentro importante para el futuro de todas las familias de Europa, especialmente para las familias numerosas, que llevamos tanto tiempo luchando por conseguir algo que en justicia social nos pertenece.

Creo que el lema de este Congreso “La Familia, el futuro de Europa”, define perfectamente el espíritu con el que nos reunimos aquí, absolutamente convencidos del papel que la familia, y la familia numerosa en particular, juega en la definición del mañana.

Este III Congreso Nacional es también I europeo, porque Europa es nuestro escenario, al que pertenecemos desde hace ya varios años, y desde

el que tenemos que luchar de manera conjunta también en los temas que afectan a la familia.

Nos encontramos en un proceso de unidad entre todos los países que conforman la Unión Europea, que cuentan ya con una moneda común, un sistema de libre circulación de mercancías y personas; que caminan hacia una convergencia en materia fiscal, en materia sanitaria, en materia de Justicia...

Y en ese contexto de unidad europea, no podemos permitir que la familia sea un asunto marginal, un asunto que quede al libre arbitrio de cada país. Europa debe velar por que la familia tenga en todos los países idéntico tratamiento, porque no puede haber distinto reconocimiento para las familias de Francia, las de España, las de Holanda, las de Alemania... La familia es igual de importante en todos los países y merece la misma protección y apoyo en cualquiera de ellos.

Somos conscientes de que no todos los países pueden desarrollar las mismas políticas familiares, ni destinar los mismos recursos, ya que partimos de situaciones económicas y sociales distintas. Pero nadie puede negar que sí podemos unificar los criterios a la hora de elaborar las políticas familiares y de establecer prioridades de gasto, fijando un mismo porcentaje del Producto Interior Bruto en todos los países.

España se encuentra en este capítulo en una situación lamentable. La Oficina Estadística Comunitaria lo ha dicho bien claro: nuestro país es el que menos gasto social destina a la familia, con un porcentaje de su PIB cuatro veces inferior al del resto de socios comunitarios, lo que equivale a decir que la familia en España se encuentra desamparada en relación con las familias de otros países europeos.

Es una situación triste, pero es sobre todo peligrosa, porque supone una discriminación importante para nuestros hijos, para esos jóvenes que son el futuro de Europa. Si no les ponemos a su alcance los medios necesarios para que gocen de las mismas oportunidades formativas que tienen los jóvenes del resto de Europa, nuestros jóvenes no podrán competir laboralmente en este libre mercado de trabajo que hemos establecido entre todos los países. Y es más, muchos de ellos se plantearán construir su proyecto de vida, su proyecto familiar, fuera de España.

Hoy estamos aquí para reivindicar la convergencia europea en materia de familia, y para sentar las bases de una lucha común de las familias de la UE por conseguir estos mismos derechos. Hoy vamos a poner la primera piedra para la creación de una Federación Europea de Familias Numerosas, que sirva de altavoz para hacer llegar nuestras reivindicaciones a las instituciones europeas, que son las responsables últimas de ello.

La convergencia con Europa es importante, pero no lo es menos la convergencia dentro de nuestro país, donde estamos sufriendo importantes agravios comparativos entre las familias de las distintas Comunidades Autónomas, debido a la diversidad de políticas familiares que están desa-

rollando las múltiples administraciones autonómicas y municipales que componen la actual configuración de España.

La descentralización que ha supuesto el Estado de las Autonomías es algo que nosotros consideramos muy positivo, porque supone acercar la administración al ciudadano, pero la familia es un asunto que va más allá de esto, es un asunto de Estado, como lo es la justicia o el terrorismo, y necesita por ello de un tratamiento totalmente al margen de cuestiones políticas o territoriales.

No puede haber familias de 1ª, 2ª o 3ª categoría en función de la ciudad o la provincia en la que han nacido o se han establecido. La familia requiere un apoyo incondicional y estable, no sometido a los vaivenes políticos que propician cada cuatro años las urnas. Igual que un jubilado recibe la misma pensión en Cataluña que en Andalucía, una familia catalana tiene que recibir el mismo apoyo y protección que una familia andaluza. Lo que no puede ser, y todos vosotros lo sabéis, es que una familia de Madrid reciba hoy 156 euros por cada hijo y que esa misma familia viviendo en Navarra reciba 2.100 euros por hijo.

Por eso es necesario, así lo venimos reclamando desde hace tiempo, un Pacto de Estado por la familia, que, respetando la pluralidad de las distintas Comunidades Autónomas, acabe con esta injusticia social que sufren hoy las familias españolas. La familia es la familia, se encuentre donde se encuentre.

Entendemos que puede haber incentivos específicos en Comunidades que tengan determinadas necesidades sociales y económicas, pero es necesario establecer un único tratamiento para todas las familias, con garantías de estabilidad por encima de cualquier límite político o territorial.

La necesidad de este Pacto de Estado, que la Federación Española de Familias Numerosas viene pidiendo desde hace tiempo, es algo que comparte gran parte de la sociedad española, como se ha puesto de manifiesto en los medios de comunicación, algunos de los cuales le han dedicado más de un editorial a este tema. El sindicato UGT, con quien recientemente nos hemos reunido, y que hoy nos acompaña a través de la persona de Almudena Fontecha, coincide con nosotros en que es necesario ese Pacto de Estado como elemento que dé cohesión, que vertebré las dispersas políticas familiares que existen en España. No podemos ir a 17 leyes de familia, una por cada Comunidad Autónoma, porque corremos el riesgo de propiciar la emigración interna.

Creo que este apoyo de las distintas fuerzas políticas y sociales al Pacto de Estado que venimos defendiendo desde nuestra Federación, es una muestra clara de que la familia es un asunto que está al margen de las consideraciones políticas. Y lo es por una simple cuestión de justicia social equitativa.

Después de muchos años de olvido, estamos asistiendo a un renovado interés por la familia, que empieza a estar en la agenda de nuestros políticos. Las dos principales fuerzas políticas de este país, Partido Popular y Partido Socialista, están haciendo de este asunto el eje fundamental de sus programas electorales.

Y si todos coincidimos en que la familia es una cuestión prioritaria, cuya política requiere una revisión urgente, nos encontramos en el momento idóneo para firmar ese Pacto de Estado, que debe nacer del consenso social, de un acuerdo entre todas las fuerzas políticas que nos representan.

De ese clima de acuerdo que surja del Pacto de Estado por la familia, debe nacer esa nueva Ley de Protección de Familias Numerosas, que ha anunciado el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, con el que tengo el honor de compartir esta mesa y este Auditorio, y cuyas líneas maestras esperamos conocer hoy aquí.

Confiamos en que la nueva Ley, necesaria para sustituir a la de 1971, que sigue vigente después de 30 años, ponga una especial atención en las necesidades de nuestros hijos, que son el principal valor de nuestra sociedad, el futuro de Europa, como dice el lema de este Congreso.

Como sabéis, España ostenta desde hace años el triste título de país que tiene el índice de natalidad más bajo de toda Europa, con una tasa de 1,2 hijos por mujer, cuando son necesarios 2,1 para el relevo generacional. Este hecho unido a la baja tasa de mortalidad, que también registramos por cuestiones de clima y alimentación, hace que tengamos un importante desequilibrio de población. Es una cuestión preocupante y si la ligera tendencia al alza que parece experimentar la natalidad en los últimos años no termina de despegar, España será en poco tiempo el país más envejecido de Europa, lo que, sin duda alguna, lastrará cualquier expectativa de desarrollo.

Por eso, fomentar la natalidad es una cuestión vital en España, pero ésa no debe ser la única fórmula de protección a la familia. Las políticas natalistas no pueden suponer que se olvide a las familias que ya tienen sus hijos, porque ellos, estos niños y estos jóvenes, son ya nuestro futuro, y deben tener a su alcance todos los medios necesarios para poder desarrollarse personal y profesionalmente de una manera plena. Tampoco debe olvidarse en este contexto familiar a las personas dependientes, mayores y discapacitados, que precisan de un apoyo social especial.

Igual que las personas que, libremente, han decidido ejercer su derecho a no tener hijos, o a tener pocos, debe estar garantizado, con el apoyo suficiente para ello, el libre derecho a formar una familia numerosa.

Estamos absolutamente convencidos de que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales va a escuchar todas nuestras propuestas, y de que contará con nosotros para elaborar esa esperada nueva Ley de Familias Numerosas. Como organización que representa al millón y medio de familias numerosas que hay en España, la Federación Española de Familias Numerosas tiene que participar en la elaboración del marco legal que regule las políticas dirigidas a este colectivo; es la que mejor conoce su realidad, la que sabe cuáles son las necesidades de estas familias. Cuando se negocian los temas de empleo, la Administración sienta en su mesa a sindicatos y organizaciones empresariales, y sería, por tanto, un grave error no contar con nosotros.

Afortunadamente, después de varias décadas de olvido, la Administración está dando pasos importantes a favor de la familia. Y aunque la pro-

tección es aún escasa, hay que destacar que en los últimos años se haya roto esa inercia que nos ha acompañado durante largo tiempo. Esperamos que en esta nueva etapa se ponga en marcha una auténtica política de protección a la familia, especialmente a las familias con más hijos, que necesitan una discriminación positiva para poder desarrollar el proyecto familiar por el que han optado.

La Federación viene trabajando desde hace algún tiempo en un plan, el Plan + Familia, que pretende colaborar en esa discriminación a favor de las familias numerosas, mediante medidas que mejoren su calidad de vida. Este Plan se ha puesto en marcha gracias a la colaboración de una serie de empresas que han sido sensibles a la importancia de la familia y a las necesidades especiales de aquellas con más hijos. Accenture, BBVA, la Fundación Adecco, Iberdrola, el Grupo Planeta y Telefónica, han confiado plenamente en un proyecto que constituye ya un Plan social, con ventajas económicas importantes y medidas para ampliar las oportunidades de formación y empleo de las familias numerosas.

Quiero agradecer públicamente a todas ellas su implicación en esta apuesta por la familia, de una forma especial a Accenture y BBVA, que han dedicado muchas horas de trabajo, muchos recursos humanos y económicos para que este plan pudiera salir adelante.

El Plan + Familia, que ahora vamos a ver reflejado en un estupendo vídeo, ha sido también reconocido expresamente por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, quien nos ha mostrado el apoyo institucional al mismo. Esperamos que este apoyo se extienda al resto de la Administración, en especial al Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuya colaboración resulta vital para poder desarrollar el capítulo dedicado a las nuevas tecnologías, que era algo obligatorio dentro de un Plan dedicado a la familia.

Todos sabemos que las nuevas tecnologías son hoy una fuente imprescindible de conocimiento, que posibilita nuevas vías de formación y de empleo, y que, sin embargo, no está al alcance de muchas de nuestras familias por su excesivo coste. Por ello el Plan + Familia hace especial hincapié en ello, convencidos de que es una herramienta básica para el desarrollo personal y profesional de cualquier ciudadano, y que posibilita el desarrollo de fórmulas de empleo eficaces para lograr una efectiva conciliación de vida laboral y familiar.

Con el acceso a las nuevas tecnologías se facilitará el desarrollo del teletrabajo, un modo de empleo muy adecuado para que las madres, especialmente las madres de familia numerosa que son las que más cargas familiares tienen, puedan desarrollarse profesionalmente sin tener que renunciar a la familia.

No quiero extenderme, porque además vamos a tener la oportunidad de conocer más sobre este Plan a través del vídeo al que ya me he referido.

Cedo, por tanto, la palabra a la ilustrísima Consejera de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid, Doña Pilar Martínez.



(segunda)

Ilma. Sra. Dña. Pilar Martínez López
Consejera de Bienestar Social de la C. Autónoma de Madrid

Excelentísimo Sr. Ministro, Sr. Presidente de la Federación Española de Familias Numerosas, señoras y señores muy buenos días.

Reciban todos ustedes la más calurosa bienvenida a la Comunidad de Madrid a esta acogedora región que se siente honrada con su visita y también se siente identificada con todos y cada uno de ustedes y con el objeto de este encuentro. Saludo de bienvenida que se traduce también en felicitación a los realizadores de este III Congreso Nacional de Familias Numerosas y I Congreso Europeo.

Suele decirse que el momento actual está configurado por fenómenos emergentes que están transformando a la sociedad. Fenómenos como la desnatalidad, como el envejecimiento de la población, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, los movimientos migratorios, cambios, transformaciones sociales que exigen de una redefinición del estado de bienestar. Transformaciones sociales que exigen de un fortalecimiento del papel que tiene la familia en nuestra sociedad, que exigen de políticas públicas que eviten la desestabilización de la sociedad. Ciertamente por, el papel esencial de la familia como agente de vertebración y cohesión social, recobra importancia el papel de las asociaciones de familia, como recobra importancia la intervención de las administraciones públicas.

Necesitamos una política integral y coordinada de familia que dé cita a las políticas de la Administración General del Estado de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.

No podemos permanecer indiferentes ante los problemas y preocupaciones de la familia porque los problemas y preocupaciones de la familia son los problemas del Estado, son los asuntos pendientes de las administraciones públicas.

De manera interesada hay que decir que la familia realiza una extraordinaria labor social. Labor social que debe ser compensada, que debe ser ayudada y protegida por las administraciones públicas, dando por supuesto trato preferente a las familias numerosas, por ser éstas dentro de la estructura familiar española, las que más contribuyen al desarrollo económico y social de nuestra sociedad.

Y si estamos aquí para hablar de la familia, sin duda el futuro de Europa. Tenemos que construir el presente con voluntad decidida, con voluntad firme y sobre todo bases sólidas. El gobierno de la Comunidad de Madrid está diseñando una política de familia sin marcha atrás. Está diseñando una política de familia sobre derechos sociales, quiere una política de familia sobre derechos garantizados. Entre los logros más recientes se encuentra pues que las familias con riesgo de exclusión social en la Comunidad de Madrid tienen, por ley y como derechos subjetivos, garantizada una renta mínima de inserción.

Que las familias que tienen entre sus miembros personas discapacitadas reciben atención totalmente gratuita, tanto desde el ámbito educativo como desde el ámbito de los servicios sociales, algo que no existe en otras Comunidades de España, ni siquiera en Navarra.

Igualmente, el plan de mayores, que ha hecho un importante esfuerzo en incremento de recursos para la atención de las personas mayores, tengo que decir que una primera fase en recursos residenciales está actualmente focalizando su ayuda a los recursos de proximidad, a los recursos que permiten el mantenimiento de la persona mayor en su entorno, porque eso es lo importante, y por ello el presupuesto del 2003 localiza su ayuda en estos recursos de proximidad.

Igualmente la Ley de Servicios Sociales por primera vez recoge un capítulo, un capítulo de la dependencia, una preocupación para todas las familias españolas. Y en este capítulo de la dependencia se prioriza sobre las ayudas directas a las familias, ayudas a las familias que tienen personas dependientes a su cargo, priorizando sobre la dependencia severa y sobre las familias que tienen, como las familias numerosas, por supuesto mayores cargas. Y como queremos ir más lejos, como tenemos que ir más lejos, como debemos ir más lejos, en estos momentos estamos legislando directamente sobre la familia para que ésta sea protagonista de la acción social.

La nueva Ley de Protección a la Familia que estamos diseñando entrará en vigor en el año 2003 y contempla de una manera específica la ayuda a las familias numerosas. Estos son avances como respuesta a una necesidad social, pero en honor a la verdad tengo que decir que son las respuestas a las justas reivindicaciones del movimiento asociativo, reivindicaciones que las administraciones públicas, en este caso de la Comunidad de Madrid, está haciendo suyas, como también haremos nuestras las conclusiones de este Congreso. Por ello, permítanme que me dirija a todas aquellas asociaciones de Madrid que han colaborado en la elaboración de la ley para darles las gracias por su participación en este texto legal e igualmente que felicite también a la Federación de Familias Numerosas de Madrid por su reciente constitución, trasladándole nuestra satisfacción y también trasladándoles todo nuestro apoyo.

Y termino, termino deseándoles a todos ustedes que la celebración de éste congreso suponga un nuevo impulso para las familias numerosas y también deseando que un foro tan positivo ante la vida como es éste, sea referente para el futuro de Europa. Estoy convencida de que así será. Bienvenidos nuevamente a la Comunidad de Madrid. Mucha suerte y mucho éxito y muchas gracias por su atención.

(tercera)

Excmo. Sr. D. Eduardo Zaplana Hernández-Soro ***Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales***

Sr. Presidente de la Federación Española de Familias Numerosas, ilustrísima señora Consejera de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid, señores y señoras:

Les aseguro que es para mí un honor participar en este que creo es su III Congreso Nacional ya de Familias Numerosas que en esta ocasión bajo el lema Familias, Futuro de Europa, se inaugura esta mañana y que por primera vez, según me informan, va a contar con la presencia de representantes de diversos países europeos. Sean, pues, mis primeras palabras para dar la bienvenida a todos ustedes y también a cuantas personas participan en este encuentro y para reiterar ante todos ustedes el compromiso que ha asumido el Gobierno de España y que luego intentaré dar alguna pincelada concreta sobre ello, en la defensa y el apoyo a la institución familiar y muy especialmente a las familias numerosas.

Desde que accedí a asumir la responsabilidad de dirigir el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales vengo reiterando, y aquí ante todos ustedes quiero volver ha hacerlo, que la prioridad de mi departamento la constituyen las políticas sociales y dentro de ellas se deben destacar, sin duda, las políticas de protección y apoyo a las familias.

Para el Gobierno de España las familias constituyen el núcleo social básico. Es en la familia, coincidimos en ello, donde se entablan las pri-



meras relaciones sociales, donde enseñamos a nuestros hijos a hacerse adultos, donde aprenden los valores básicos que residen nuestra convivencia ciudadana; esa es la familia donde aprendemos a ser tolerantes, a cultivar la justicia, la solidaridad, la libertad o la paz. Y por ello desde la responsabilidad del Gobierno, venimos haciendo de la protección social, económica y jurídica a la familia una constante en nuestra agenda de trabajo. Son muchas y son muy importantes las actuaciones que se han ido desarrollando en estos últimos años.

La situación comparativa con otros países, que sin duda existirá, no puede negar estos avances, que desde mi punto de vista, insisto, han sido muy importantes, y también sabemos que son muchos los retos y las necesidades a las que todavía tenemos que hacer frente. Y en este sentido, experiencias como la que viene desarrollando la Federación de Familias Numerosas resultan absolutamente fundamentales.

Quiero aprovechar mi presencia aquí esta mañana para expresar públicamente el apoyo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al plan al que se ha referido el presidente de la Federación, el plan Familia + Familia, un plan social promovido por la Federación Española de Familias Numerosas y desarrollado en colaboración con importantes empresas que sin duda alguna contribuirá a incrementar de manera muy notable la calidad de vida y de bienestar de las familias numerosas. Este plan, que hoy mismo se va a hacer público, supone el reconocimiento social del importante papel que juegan las familias con más hijos en la sociedad española, como han sabido valorar las empresas, importantes empresas que se han adherido al mismo y otras entidades que se están sumando al proyecto, sensibles todas ellas a la necesidad de proteger y apoyar a estas familias.

Señoras. y señores, el Gobierno al que represento ni puede ni quiere quedarse al margen de este Plan + Familia, cuyo espíritu y fines comparte plenamente, porque estamos firmemente convencidos de que la institución familiar es la base fundamental sobre la que se construye cualquier sociedad, es el motor del progreso económico y social de todo el país. Cualquier iniciativa que redunde en beneficio de la familia es para nosotros la mejor inversión para nuestro futuro, y por ello quiero felicitar a la Federación y a todas las entidades que ha arropado este plan y quiero reiterar nuestro apoyo al mismo en favor de este millón y medio de españoles que forman el colectivo de la familia numerosa.

En este Congreso vamos a conocer las principales líneas de actuación que están desarrollando los países europeos más avanzados en materia de protección y apoyo a las familias. Dichas experiencias nos van a ser sin duda de la máxima utilidad para mejorar y ampliar en la medida real de nuestras posibilidades la protección que en estos momentos presta nuestro país a las familias. Porque como tuve ocasión de manifestar hace ahora siete días exactos en Sevilla, este Gobierno va a contar con las familias como nunca se había hecho hasta ahora. En Sevilla, en el ámbito interno del Partido Popular, se celebró una convención específica para tratar asuntos de familia y las políticas de familia en el futuro inmediato. Una de nuestras preocupaciones importantes es el descenso de la natalidad al que vamos a intentar ofrecer una respuesta para que las familias españolas puedan tener cuantos hijos deseen. Vamos a intentar remover todos los obstáculos que impiden a las familias tener cuantos hijos quieran y lo vamos a hacer, como decía, mejorando y ampliando la protección que en la actualidad reciben. No creemos en las políticas antinatalistas que se han aplicado en España hasta hace bien poco, políticas que siempre hemos dicho que no compartimos, pero que han estado vigentes e incluso coincidirán algunos de ustedes al menos conmigo, en algunos momentos bien valoradas. Por ello, como no creemos en esas políticas anuncié la próxima remisión a las Cortes Generales, de un Proyecto de Ley sobre familias numerosas que adecuará la regulación de estas familias a las realidades actuales; proyecto en el que se está trabajando en estos momentos y que no tengo el más mínimo inconveniente de asumir el compromiso de debatir con la Asociación, con la Federación y por tanto escuchar sus sugerencias y las aportaciones que puedan hacer al mismo.

La Ley, a pesar de eso me voy a atrever a decirles algunas de las inspiraciones de la ley. La ley permitirá que un mayor número de familias accedan a beneficios que ya pueden existir, pero a los que todavía no tienen acceso algunas familias. Entre las medidas que pretende incluir la Ley de Familias Numerosas quiero destacar, por novedosa, la introducción de mecanismos para facilitar la contratación de personas al cuidado de los hijos de familias numerosas cuando los dos padres trabajen. Se van a reconocer, así mismo, toda una serie de derechos de acceso preferente a las familias numerosas en el ámbito educativo para tener prioridades a la hora de acudir a becas y ayudas al estudio, en el acceso a los centros docentes y guarderías y también en el acceso a las viviendas protegidas, medidas las que además hay que sumar la bonificación

a las familias numerosas en el pago del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles que autoriza la nueva Ley de Haciendas Locales recientemente aprobada, una bonificación que como ustedes saben podrá alcanzar hasta el 90% de la cuota del impuesto.

Pero si efectivamente queremos que las familias españolas puedan tener cuantos hijos deseen, debemos avanzar hacia una nueva cultura de las relaciones trabajo y familia que haga verdaderamente compatibles ambas realidades; España debe alcanzar un nuevo pacto de convivencia que permita que trabajar sea perfectamente compatible con el ejercicio de las responsabilidades familiares que tenemos como padres, y por ello antes hablaba de los avances que muchas veces pasan desapercibidos, pero por ello ya en el año 1999 el Gobierno impulsó la aprobación de la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral que fue desarrollada reglamentariamente el pasado año; con esta norma se reordenaron los permisos de maternidad y paternidad, así como la reducción de la jornada y la excedencia por razones familiares, pero como decía también, evidentemente somos conscientes de que debemos seguir avanzando en un campo en el que la responsabilidad es compartida entre la Administración y la sociedad civil.

Por ello, y en colaboración con Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales vamos a impulsar la creación de 400.000 nuevas plazas en centros de preescolar y guarderías, queremos implicar a las empresas y a la iniciativa social en esta tarea porque queremos que estas guarderías se sitúen en los entornos más cercanos a los centros de trabajo, porque queremos que ofrezcan una respuesta eficaz a las necesidades de las familias españolas. Y no tenemos que tener ningún miedo a abrir este tipo de debates, debates en esta materia porque es mucho lo que está en juego en estos momentos; por ello la sociedad española deberá en un futuro reflexionar sobre cuestiones como la conveniencia, el otro día lo apuntaba en un foro importante al que acudí esta misma semana, la conveniencia, digo, de aumentar la flexibilidad de los horarios, el fomento de la contratación parcial o incluso la posibilidad de que los padres puedan disfrutar de un permiso de paternidad; y existen otras muchas cuestiones a la que desde el Gobierno estamos ofreciendo respuesta y que mucho tiene que ver con las familias y especialmente con las familias numerosas. La sociedad del pleno empleo que persigue nuestro país ahora, en los últimos años, y que ha permitido crear 3.600.000 empleos, ofrece a las familias españolas una nueva esperanza, especialmente para los más jóvenes y las mujeres; la política de ahorro fiscal con la supresión de un impuesto injusto como el de actividades económicas y las dos reformas llevadas a cabo en el impuesto sobre la renta están aumentando, sin duda, los recursos de las familias, reformas tributarias que se han hecho siempre pensando en las familias y con avances sustanciales e importantes. En la reforma, que entrará en vigor el próximo mes de enero, se incrementan las deducciones por cada hijo desde un 16% a un 27% y se introduce una nueva deducción por el cuidado de los menores de tres años de 1.200 euros. Por primera vez en la historia, la Administración va a pagar a 460.000 madres trabajadoras una paga de 100 euros al mes durante los tres años posteriores al nacimiento o a la adopción de cada hijo. Y existen otros muchos ámbitos

de actuación que en último término persiguen la mejora de la calidad de vida y del bienestar de las familias españolas, por ejemplo, en la lucha contra la violencia de género que desgraciadamente afecta a muchas familias en nuestro país y en la que estamos abordando una actuación muy importante para erradicar esta lacra de nuestra sociedad, o por ejemplo, también, apoyando a las familias que tienen personas discapacitadas entre sus miembros para los que próximamente se va a aprobar un plan de empleo de acuerdo con el Comité Español de Representantes de Minusválidos, así como el Proyecto de Ley del Estatuto Patrimonial del Discapacitado que garantizará la cobertura de las necesidades futuras de las personas con discapacidad, y también las medidas para facilitar el acceso a la vivienda en las que está previsto invertir este año más de 540.000.000 de euros. A lo largo de la vigencia del Plan de Vivienda se va a financiar 400.000 actuaciones con un volumen de préstamo superior a los 17.000.000.000 de euros, es decir, cercano a los tres billones de pesetas, nunca en España se han destinado tantos recursos a vivienda protegida.

Y todas estas actuaciones que les relato de forma, además muy breve, no son sino muestras del compromiso que el Gobierno ha asumido con las familias españolas; un compromiso en el que sin duda debemos y vamos a seguir avanzando y en el que queremos contar, como bien reclamaba el presidente de la Federación, con todas las familias y muy especialmente con ustedes, representantes de las familias numerosas. Es evidente que hoy mi compromiso que es el compromiso del Gobierno de España, no supone por lo que le he dicho ningún cambio de política, venimos actuando desde hace años, ninguna novedad si me lo permiten; llevamos trabajando ya algún tiempo en esta dirección sin ningún tipo de complejos, creando empleo, en el año 1996 las posibilidades de este país no eran las que se nos presentan en el horizonte inmediato ahora; en el año 1996 teníamos unos problemas prioritarios sin los que era imposible resolverlos previamente, quiero decir abordar otros de no menos trascendencia; llevamos años ocupándonos de que las rentas de las familias estén más saneadas, como he dicho con reformas fiscales que siempre han pensado en ellas. Pero hoy, esta mañana, mi compromiso ante todos ustedes es reiterativo en el sentido de que vamos a seguir avanzando en nuevas e importantes iniciativas y que esperamos que en fechas muy cercanas algunas de las que he citado de forma inmediata serán aprobados.

Confío que entre todos consigamos que la familia numerosa se vea más reconocida y confío y me comprometo a ello, entre todos consigamos que esté mucho mejor tratada. Confío también, por último, en que los trabajos que van a realizar durante la jornada de hoy en este importante Congreso al que he querido asistir nos puedan servir de utilidad a todos y cuenten desde el acierto o el desacierto, eso lo valorarán ustedes, con nuestro compromiso más absoluto por ayudarles porque estamos al progreso y al futuro de nuestro país. Muchas gracias.

CONFERENCIA INAUGURAL



Política y familia en la Unión Europea

Stephan Baier
***Corresponsal en el sudeste de Europa para el diario alemán
"Die Tagesschau"/asesor del Parlamento Europeo***

Señoras y señores,

Permítanme que en primer lugar les moleste con algunas cifras.

Después de las estadísticas oficiales de Eurostat, la población de los quince Estados que hoy forman la Unión Europea ha aumentado de forma continua en las últimas décadas.

Si en el año 1960 estos países tenían solamente 315 millones de habitantes, hoy constan de 377 millones. En total el número de nacidos sobrepasa ligeramente el número de mortandad que hay en la Unión Europea. Dos tendencias son especialmente interesantes: la primera, que hay en algunos países como Alemania, Grecia, Italia y Suecia, es que la tasa de mortandad durante muchos años sobrepasaba la tasa de natalidad, y la segunda el aumento del envejecimiento de la población en la Unión Europea.

En el año 1960 los menores de 20 años suponían aproximadamente el 32 por ciento de la sociedad en los quince Estados de la actual Unión Europea. Ahora su porcentaje se ha reducido al 23 por ciento, en el caso de Alemania es aún menor. Solamente en Italia el porcentaje de jóvenes es menor que en Alemania. Estancados en la Unión Europea están en este momento solamente el grupo de personas entre 20 y 59 años, es decir, la generación trabajadora. En España, Austria y Alemania son el 56 por ciento de la sociedad.

Sin embargo, en el intervalo de 1960 a 1999, en los quince estados de la Unión Europea aumentó en un 18 por ciento el número de personas de 60 a 79 años. La parte de la población de 80 años en adelante estaba en Alemania en un 1,6 por ciento en 1960, al contrario que en 1999, año en el que estaba en un 3,5 por ciento. En España y en el promedio de la Unión Europea se situaban los mayores de 80 años en un 3,7 por ciento de la población. Los expertos nos predijeron que el número de las personas con más de 85 años aumentaría intensivamente a partir del año 2010. La razón es el desarrollo rapidísimo en la medicina y biomedicina.

Esto podría provocar problemas económicos, sociales y éticos no imaginados hasta el momento, sobre todo si se sigue eliminando la moral cristiana de la vida cotidiana.

El índice de fertilidad se encuentra desde hace tiempo en un estado de descenso continuo: en 1960 las mujeres daban a luz a alrededor de 2,6 niños; en 1999 no pasaba de 1,45. Dramática es la situación en Alemania, aunque en España es más estremecedora, ya que la cuota de natalidad ha descendido de un 2,86 a un 1,2. Solamente Grecia está por debajo de este porcentaje.

Para evitar malos entendidos, quiero destacar que es muy satisfactorio que las personas alcancen edades avanzadas. No cabe duda, sin embargo, que el desplazamiento de la Pirámide de Población desembocará en una situación social más problemática. ¿Cómo se debatirá la cuestión de la Eutanasia cuando los últimos grupos que nacieron en años en que había un alto nivel de nacimientos llegan a la edad de pensionistas, y también cuando el último defensor del Estado del Bienestar comprende que el compromiso con las generaciones ha llegado a ser una ficción y que ni el sistema de sanidad ni el sistema de pensiones se pueden financiar?

Parejas jóvenes se empiezan a preguntar si se pueden permitir tener hijos cuando no se pueden ni financiar las pensiones. El clima social va a ser todavía más duro si la confrontación entre las generaciones trabajadoras y las generaciones ya no trabajadoras va en aumento.

A todos estos pensamientos súmenle los problemas de inmigración de los países más pobres.

He querido describir el desarrollo demográfico con tantas cifras, porque se trata de una tendencia europea, aunque en cada uno de los estados miembros de la Unión Europea no se desarrollan a la misma velocidad ni con el mismo dramatismo. A nivel europeo se puede observar que el número de bodas está en descenso de forma continua desde hace décadas, mientras los divorcios van en aumento. También esto debe ser motivo para pensar a la hora de definir la futura política de familia.

No por motivos éticos, ni por motivos de cualquier ideología, ni por pena de las familias, ni tampoco por motivos de simpatía, sino simplemente por motivos de sentido común, la política de familia debe ser el centro de las reflexiones políticas. La decisión de los padres de tener hijos y cuántos, es una cuestión completamente personal, pero por otro lado el bien de la sociedad depende de ello.

Por esto resulta absurdo que el Estado vea a los niños como una especie de divertimento privado de padres egoístas. Con razón decía San Agustín que la familia es como “el semillero de la sociedad”, porque no es sólo una unión natural y social, sino una figura moral y espiritual, que no se puede reducir simplemente a cada individuo, ni a la sociedad, ni al Estado.

Ya el Papa Pio XII advertía en un discurso el 19 de marzo de 1993: “Si la familia deja de ser la base de la sociedad, el primer espacio de cualquier educación y cultura, tendrían la masificación y despersonalización como consecuencia”. Por eso la familia no debe ser reducida a la función de una agencia social de socialización, ni debe ser un simple lugar para la reproducción biológica de la población. La familia tiene una dignidad propia que nace directamente de la dignidad del hombre.

Por motivos de dignidad humana el Estado ha de respetar y proteger a la familia. Aun cuando la familia hoy en día, en parte por motivos ideológicos, en parte por motivos prácticos de la vida, se ha visto reducida en

su importancia, básicamente por culpa de jardines de infancia, escuelas, instalaciones auxiliares, estatales y civiles de la más diversa índole. Para la mayoría de los seres humanos la idea de un hombre “liberado” totalmente de la familia sigue siendo una idea terrible.

Pero nos estamos aproximando a esta utopía que nos da miedo con paso rápido. Un hecho que quiero dibujar en forma de caricatura: Niños que son procreados “In Vitro”, es decir, en un laboratorio en vez de un padre y una madre. Que son apartados desde la más tierna infancia y educados por “madres externas”, incluidos en jardines de infancia, en escuelas de día completo y en el caso que este niño coincida con sus padres pluriempleados en la casa, la televisión, el ordenador y la game-boy dan lugar a una convivencia totalmente libre de comunicación y encuentro.

En Holanda y en Bélgica ya no se quiere dejar la muerte al imprevisto, sino planificarlo por parte de médicos, parientes, y herederos bajo el nombre de “Eutanasia”.

No solamente está en el interés de las Iglesias y Asociaciones Idealistas, el evitar que esta visión terrible se haga realidad, sino que está en el interés de toda la sociedad. El Estado tiene la obligación de ayudar subsidiariamente cuando individuos y fuerzas sociales no son suficientes. Esta es la razón por la que existe la política social. Un ejemplo: la construcción y promoción de sanatorios y escuelas no es ningún lujo ni tampoco una cuestión de caridad si no está en el interés público de un hombre sano y culto. Igualmente la estabilidad, la protección, la promoción de la familia, no son ningún tema ideológico y religioso, sino una cuestión de justicia.

Si este análisis es correcto, debe ser permitido hacerse las siguientes preguntas. ¿Qué hace la política nacional y europea para fomentar las familias?, ¿de qué manera promueve la libertad de mujeres jóvenes, también mujeres preparadas y muy bien preparadas para decidir tener hijos, posiblemente varios?, ¿cuánto invierte el Estado y la Unión Europea en la supervivencia física de la sociedad?, ¿cuánto vale para la sociedad, el hecho de que nazcan niños que sean educados para ser en el futuro personas jóvenes responsables, productivas, físicamente sanos y con una inclinación social?

Aunque hoy en día existe una política unitaria o por lo menos una estrategia europea por parte de la Unión Europea, no se puede hablar de una política familiar europea porque la política de familia no es asunto oficial de la Unión Europea. La “Carta de Derechos Básicos” de la Unión Europea, que va a ser también componente de la Constitución Europea futura, solamente menciona a la familia tres veces. La frase más importante dice: “La protección legal, económica y social de la familia está garantizada. Para compaginar la vida de familia y la vida profesional, cada persona tiene derecho a protección ante un despido por razones que tienen que ver con la maternidad, así mismo tiene el derecho a unas vacaciones pagadas de maternidad y a unas vacaciones después del nacimiento o adopción de un niño”.

Aunque la política de familia es de competencia nacional, está claro que las instituciones europeas influyen en el desarrollo de estos ámbitos por medio de la toma de decisiones y directrices. De manera que no podemos analizar una política oficial de la Unión Europea, sino solamente las tendencias. Les demostraré tres de estas tendencias que contradicen las metas de una sociedad amante de los niños y amante de la familia:

1. La tendencia de la sociedad del aborto:

Según indicaciones del “International Planned Parenthood Federation (IPPF), es decir de una organización que está a favor del aborto, cada año se practican en todo el mundo 46 millones de abortos, de los cuales el 17 por ciento tiene lugar en Europa. Si miramos la situación legal y la realidad social, no existe una unificación europea en este sentido. Mientras en Holanda son legales los abortos en clínicas y hospitales dentro de las primeras 22 semanas, y que para las mujeres con residencia en el país son gratuitas, Irlanda no conoce abortos legales o libres de penalización. En Dinamarca se puede abortar hasta la duodécima semana sin penalización y gratis. En Suecia se puede abortar hasta la semana 18 sin indicar la razón y con un permiso especial de la institución nacional de sanidad y bienestar. En Austria se puede abortar también hasta la duodécima semana, pero en el caso de una indicación médica se puede hacer sin límite de tiempo. En Francia se puede abortar hasta la duodécima semana sin penalización, pero también después si se aducen razones médicas o con el visto bueno de una comisión interdisciplinaria.

La legislación del aborto no entra dentro de las competencias de la UE y por eso no puede ser indicada a los países candidatos aspirantes a entrar en la Unión Europea, pero existen voces que lo están demandando. Por ejemplo, los movimientos feministas han exigido en el Parlamento Europeo que se cambie la situación legal polaca en el tema del aborto como condición fundamental para la entrada del país en la UE.

Bajo el término “*Salud sexual y reproductiva*” la exigencia de un “*Derecho al aborto*” se encuentra siempre de nuevo incluida en textos oficiales del Parlamento Europeo, aunque no vinculantes a derecho.

Los esfuerzos de defensores activistas por fijar el “Derecho al Aborto” en la legislación europea, se han podido constatar también en la “Convención de una Carta de Derechos Básicos Europea”, aunque sin éxito. La Carta de Derechos Básicos de la UE, que ha sido aprobada por el Parlamento europeo y proclamada de forma ceremoniosa por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno, dice en el artículo 1: “La dignidad del hombre es intocable. Hay que respetarla y protegerla”; en el artículo 2 (1) dice: “Cada persona tiene derecho a la vida”; el artículo 2 (2) dice: “Nadie debe ser condenado a la pena de muerte o ser ajusticiado.” El artículo 3 (1) es igualmente relevante: “Cada persona tiene el derecho a no ser herida en su integridad física y psíquica”. Para poder equilibrar estos puntos de la Carta de Derechos Básicos con la realidad de los abortos en el aspecto legal y social, se necesita de mucha acrobacia filosófica y jurídica.

Pero en vez de animar a las mujeres embarazadas a tener el niño y dar incentivos concretos -también en el aspecto económico-, las instituciones estatales y también las europeas siguen propagando el aborto. Los abortos deben ser *“legales, seguros y asequibles para todo el mundo”* exige el Parlamento Europeo en un acuerdo sobre *“salud sexual y reproductiva”*, que ha sido aprobada a principios de julio en Estrasburgo, aunque por escasa mayoría.

Bajo la tapadera de la ayuda al desarrollo, la UE financia también abortos y esterilizaciones en el así llamado Tercer Mundo. El 22 de julio, el Gobierno norteamericano decidió amparar una ayuda para el fondo de población de las Naciones Unidas, UNFPA, por valor de 34 millones de dólares, para desviar estas cantidades a la “Agencia USA para Desarrollo Internacional” (USAID). El Presidente Bush se basó para esto en una ley del año 1985 que prohíbe ayudas para organizaciones que fomentan u organizan abortos forzados o esterilizaciones involuntarias. Y esto es precisamente de lo que no solamente los protectores de la vida en los Estados Unidos inculpan al UNFPA desde hace mucho tiempo, especialmente porque defienden y soportan la planificación familiar en China. Pocos días después de que Washington cerrara los fondos para la UNFPA, la Comisión Europea decidió en Bruselas poner a disposición de esta misma organización 32 millones de euros para sus programas de planificación familiar y de su “salud reproductiva”. Según la Comisión, la UE ha apoyado actividades en el campo de la Salud reproductiva” durante el año 2000 destinando a ello más de 300 millones de euros.

2. La tendencia a la eutanasia

Tampoco la eutanasia que se practica en Holanda y en Bélgica concuerda con los primeros tres artículos de la Carta de Derechos Básicos. Estos dos países –a pesar de ser miembros de la Unión Europea- siguen un camino totalmente al margen del resto en lo que respecta a “la ayuda a morir activa” (más correcto sería decir “ayuda a matar”). Se trata de un camino, que los restantes países de momento no quieren seguir, que excluye la solidaridad dentro de la familia y al mismo tiempo la solidaridad de la sociedad con la familia.

En los Países Bajos la Asociación de Médicos y el Ministerio de Justicia tomaron la decisión conjunta, en 1991, de establecer un procedimiento de aviso de libre decisión para la eutanasia y el suicidio médicamente acompañado. En el año 1999 el Gobierno decidió aprobar una reforma por la cual los médicos han de comunicar casos de eutanasia a una comisión especialmente creada para ello. La Magistratura debe actuar solamente en casos excepcionales. Bajo ciertas condiciones, jóvenes a partir de 12 años pueden pedir la eutanasia sin consentimiento de sus padres. Después de ser aprobada por las dos cámaras del Parlamento, esta ley entró en vigor en abril 2002.

En el mismo mes, en Bélgica entró en vigor una ley que prevé una eutanasia sin penalización si el paciente manifiesta el deseo de morir conscientemente, repetidamente y libremente, por escrito o delante de testi-

gos. Un deseo por escrito tiene una vigencia de cinco años. La eutanasia también es posible en el caso de que el paciente no se encuentre en la fase final de su enfermedad. De manera que se puede terminar con la vida de alguien activamente, que podría haber vivido varios años más. La Conferencia Episcopal belga ha declarado que esta ley es “un ataque al corazón de una sociedad basada en la dignidad humana y la civilización.”

En el Parlamento Europeo no existe unidad respecto a este tema como se pudo ver en la primavera del año 2001. Cuando los demócratas cristianos y conservadores unidos en el “Partido del Pueblo Europeo” quisieron organizar un debate sobre la eutanasia, se opusieron los Socialistas y los Verdes. Ellos no se oponían – así decían- a un debate de esa índole, pero tenían que prepararse mejor para ello.

Es sorprendente que grupos que se sienten con suficiente autoridad o competencia para aprobar u oponerse a detalles de la protección del medio ambiente, a la pesca mundial, a derechos de autor en Internet o a la legislación de la liberalización de organismos genéticamente manipulados, se sientan incapaces de tomar una decisión en la cuestión de si se debe permitir o no matar personas.

3. La tendencia a la homosexualidad

El que estudia textos oficiales de la UE sobre la familia, se dará cuenta que se habla mucho de la “familia tradicional”, mientras el término familia se extiende simultáneamente a diversas formas de compartir la vida con otra persona. “La Comisión para Derechos de la Mujer y la Igualdad de Oportunidades” del Parlamento Europeo formuló en noviembre de 1999 literalmente: “Los derechos de la familia propiamente no existen; solamente existen los derechos de individuos, de mujeres, hombres y niños”. En contra de todas las experiencias históricas y en contra de intereses sociales, ciertos ideólogos niegan la dignidad y la identidad de la familia. Yo mismo pude comprobar en el Parlamento Europeo que detrás de esto existe un Lobby (grupo) extremadamente activo, cuya profesionalidad sería un ejemplo para muchos.

La UE avisa regularmente a sus Estados Miembros y a los candidatos a entrar en la Unión Europea de que no pueden discriminar a parejas homosexuales. De esta manera, Austria ha sido criticada durante años porque en la sección de protección de la juventud de su derecho penal se hicieron distinciones entre relaciones homosexuales y heterosexuales. Hace pocos meses el Gobierno austríaco ha excluido de su legislación la protección de hombres jóvenes de ataques homosexuales por parte de adultos.

En Alemania los homosexuales pueden contraer los así llamados “Relaciones con compañeros sentimentales registrados”, que también incluye el derecho a cuidar a los hijos de su pareja. En Suecia existe el derecho de adopción para parejas homosexuales.

Mi intención no es la de despreciar a estas personas, pero sin condicionantes ideológicos se puede decir que un matrimonio con hijos no se puede comparar de ninguna manera con una relación homosexual. La normalización de lo antinatural ataca también la conciencia respecto al matrimonio y la familia.

En este punto tenemos que preguntarnos en sentido filosófico qué es la identidad del hombre, qué es la identidad de la familia y cómo es su relación con el Estado. En un sentido psicológico-social nos tenemos que seguir preguntando si en nuestras viejas sociedades de Europa no se ha instalado una mentalidad cansada, enemiga de la vida y suicida.

Pero volvamos a mirar a nuestra realidad social en la que el hecho de tener muchos hijos ha llegado a ser un riesgo de pobreza y en la que un matrimonio que dura una vida entera parece una quimera inalcanzable. Es indiscutible que en la mayor parte de los Estados europeos la familia es fuertemente discriminada por medio de la legislación de impuestos. Para que pueda existir más justicia para las familias discriminadas han de hacerse grandes reformas.

Permítanme que les diga alguna de mis tesis:

1. Tener hijos es una decisión personal, que por otro lado está en el interés del bien común, en el interés de la sociedad y del Estado.
2. El Estado no debe tutelar e inmiscuirse en las decisiones de las mujeres. Si quiere concederles la libertad a decidirse a tener hijos y a educarles, ha de reconocerse el trabajo de la mujer en la familia como un empleo verdadero. Esto tiene consecuencias amplias para los seguros de pensiones, para la adaptación de la mujer para otras profesiones, para el pago de su trabajo educativo. En este caso se exigen riquezas de ideas por parte de los políticos que, con una orientación social buena, podrían argumentar que el trabajo en la familia es un trabajo verdadero que repercute en la sociedad y por eso debe ser pagado y asegurado. Políticos más individualistas podrían exigir que se reconocca la familia como una empresa pequeña, para que todos los gastos de la familia (para colegios, vivienda, educación, sanidad, etc...) sean deducibles como gastos de empresa en la Declaración de la Renta.
3. Libertad de decisión para la mujer significa también que el Estado no invierta sus fondos sin criterio creando guarderías o centros infantiles, sino que les den dinero a las madres. De esta manera las madres pueden decidir de forma soberana si prefieren trabajar fuera de casa e invertir el dinero del Estado en la guardería de sus hijos, o si prefieren quedarse con sus hijos y aceptar este dinero como un sueldo por su trabajo de educación.
4. Las familias no necesitan limosnas sino justicia. Y eso incluye también que los padres puedan traspasar propiedades a sus hijos sin que el

Estado se enriquezca con esto. El Impuesto de Sucesiones no solamente produce grandes problemas prácticos para muchos hijos. Tampoco se comprende por qué por un capital por el cual ya se ha pagado impuestos, ha de pagarse nuevamente en el momento en que se traspasa de los padres a los hijos. Es una especie de expropiación; el Estado actúa en este caso como una banda de ladrones.

5. Yo personalmente pido que se terminen los debates sobre la edad para votar y que se conceda a cada persona este derecho desde el nacimiento. El derecho a votar de los niños (algunos hablan de un “derecho de elección familiar”) solamente puede funcionar haciendo que los padres asuman la función de elegir por sus hijos hasta que estos sean mayores de edad.

¿Por qué no debe funcionar en el tema de las elecciones lo que funciona en tantos otros campos de la vida? Los padres deciden también sobre el sistema educativo y la previsión sanitaria de sus hijos. ¿Por qué no van a decidir dónde ponen la cruz en la papeleta electoral? El derecho a voto de los niños seguramente tendría como consecuencia que la política se orientase más hacia las familias y el futuro.

Pero por encima de esto necesitamos un nuevo respeto a la vida, a la dignidad del hombre, a la dignidad del niño. Sin una renovación espiritual de esta índole, todas las medidas sociales fracasarán. Y este cambio en las conciencias no puede ser solamente tarea del Estado y de los partidos. Aquí se nos exige a todos.

PRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FAMILIAS NUMEROSAS





Presentación de la Federación de Asociaciones de Familias Numerosas de Madrid

D. José M.ª Villalón
***Presidente de la Asociación de Familias Numerosas de Las Rozas
y de la Federación Madrileña***

Muchas gracias, buenos días a todos. Me corresponde como presidente de la Federación Madrileña de Asociaciones de Familias Numerosas el gran honor de dar la bienvenida a Madrid a las distintas representaciones de distintos países europeos; Alemania, Austria, Francia e Italia, y de las familias y personas que vienen de distintas partes de nuestro territorio nacional a este Congreso Internacional -primero europeo y tercero nacional-, de familias numerosas y presentar en este espléndido marco a nuestra Federación Madrileña.

Quiero agradecer la presencia de las autoridades que se han interesado por este congreso, y excusar la ausencia del Excelentísimo Sr. D. José Mª Álvarez del Manzano, Alcalde de Madrid, que -en contra de sus deseos- no ha podido estar hoy aquí con nosotros.

La Federación Madrileña ha sido creada recientemente por las Asociaciones de Familias Numerosas de nuestra comunidad, como son la Asociación de Madrid, Alcalá de Henares, El Escorial, Tres Cantos, Pozuelo y Las Rozas y las ya en vías de formación como Alcorcón, Aranjuez, Fuenlabrada, Majadahonda y Torreldones, en total once hasta la fecha.

Agradecemos a todas las personas, asociaciones y a la Federación Nacional que nos ha permitido este magnífico marco de presentación para nuestra Federación Madrileña; y que nos han apoyado, alentado e impulsado en nuestra trayectoria. Entre nuestros objetivos a corto plazo, quiero destacar la creación de una fiesta de la familia - en donde habrá un Congreso Regional la próxima primavera -, y donde haremos un día dedicado a la familia, con diferentes actividades para todos, mayores y pequeños. Así como Otro de nuestros objetivos es también la creación de una asesoría de mediación familiar, para dar un servicio social, una prestación a todas las familias, matrimonios que requieran una asesoría dentro de los diferentes campos del ámbito familiar.

Hace ya bastantes lustros que **Charles Pewy** escribía, *“sólo hay un aventurero en nuestro planeta, como puede verse con diáfana claridad en el mundo moderno, es el padre de familia”*. Los aventureros más famosos, reales o inventados, que fueron admirados por bastantes generaciones de niños y jóvenes, no son nada en comparación con él. Todo en el mundo actual está organizado contra ese loco, ese imprudente, ese visionario osado, ese varón audaz, que hasta se atreve, en su increíble osadía, a tener mujer y familia, y si ésta es además numerosa, el carácter épico de la gesta se agranda en grado sumo.

Todo está en contra suya, en contra de esos <<hombres y mujeres>> que se arriesgan a fundar una familia. La institución familiar se encuentra sometida - de un tiempo a esta parte-, en un proceso activo de deterioro por cuanto se configura como el centro innegable de los ataques destructores de toda una civilización. Esto demuestra que la familia es la célula social más importante, y por consiguiente, debe transformarse en actor primordial -y a la vez insustituible- de una radical mudanza de nuestra sociedad. El futuro de la sociedad se juega, a fin de cuentas, en la familia.

Es en la familia donde únicamente se aprecia a los hijos, no por su rendimiento, por su saber, por su comportamiento, sino que se les quiere por ser, por existir. Ser personas desde antes de nacer y después de nacer, que en un proceso continuo y profundo, va lográndose una personalización singularizadora de la familia, la persona hecha fuerte en la familia, nutre a su vez a la sociedad. Por consiguiente puede decirse que sin familia no hay persona y sin persona no hay sociedad como agrupación humana auténtica, no como una mera agregación de individuos.

Las Asociaciones de Familias Numerosas, y por consiguiente esta Federación Madrileña, destaca por su aportación a la sociedad de un gran número de personas. Por ello esta prestación debería ser merecedora de una contraprestación destacada de ayudas en todos los ámbitos de la vida ciudadana; descuento efectivo de impuestos, ayudas en la adquisición de viviendas, disminución de costes de estudios, etc.

Parece ser, y no podría precisar más en estas fechas pues el deseo se tiene que subyugar con la realidad, que Su Santidad Juan Pablo II visitará España en la próxima primavera y que parte de sus discursos tendrán alusiones seguramente a la familia, pero mientras querría terminar con aquella amable exigencia cuando exclamaba en un conocido texto suyo sobre la familia: “familia sé lo que eres, no hay otro camino”. Muchas gracias.

INTERVENCIONES





Diagnóstico social y demográfico de familias con hijos en Europa

Gerard Françoise Dumont
Rector de la Universidad de la Sorbona

Mi conferencia pretende ofrecer, como indica su título, un diagnóstico social y demográfico de las familias con hijos en Europa, y para ello hay que manejar muchas variables. Voy a empezar con la del matrimonio, en el sentido de analizar la constitución de la familia a través del casamiento, así como la evolución de la familia en la Unión Europea en función del número de hijos.

Les invito a analizar conmigo el número de casamientos en la UE desde 1960. Verán, en primer lugar, de 1960 a 1975 el número de casamientos supera siempre 2.500.000; luego hay una caída rápida a 2.100.000 en 1985 y la cifra de matrimonios pasa a situarse por debajo de 2.000.000 desde los años 90. Esta claro que el número de casamientos ha disminuido mucho en Europa. Sin embargo, se experimentó un fenómeno de recuperación en 1989 que permitió situar el número de casamientos en 2.260.000 a finales de los años 80.

Es muy interesante explicar esta subida porque demuestra la relación de la política con las decisiones de los individuos. La subida se explica esencialmente por las decisiones tomadas en 2 países europeos: Suecia y Austria. En el caso de Suecia, en 1989 se pasa de 50.000 matrimonios a más de 110.000, y ello es debido a que en ese año el Gobierno sueco modifica su política familiar de tal manera que para disfrutar de la pensión de la pare-

ja después de su muerte se hace necesario tener un hijo o casarse. Algunas parejas decidieron tener un hijo, como prueba el notable aumento de la natalidad durante este periodo, mientras que otras parejas decidieron casarse para asegurarse la pensión de viudedad. Este caso explica de forma simple cómo el Estado, con sus decisiones políticas, influye de forma bastante importante en el comportamiento de los individuos en la toma de decisiones de éstos sobre cuestiones personales.

El segundo país que nos ilustra esta circunstancia es Austria que, un poco como ocurre en Suecia, tiene una caída de los casamientos en los años 60 y 70, mientras que en 1987 se percibe un repentino interés de los austríacos por contraer matrimonio. ¿Que pasó para que de repente hubiera tanta prisa por casarse?, sencillamente que hasta 1987 el Gobierno austríaco daba a cada pareja que se casaba un pequeño subsidio para ayudar a fundar el hogar, y en 1987 el Gobierno anuncia que va a suprimir ese subsidio, lo que provoca que los austríacos se apresuren a casarse para poder percibir la ayuda antes de que ésta desaparezca.

Como vemos, la evolución de la nupcialidad tiene unas causas bastante claras. En los años 60 las tasas de nupcialidad de la Unión Europea estaban en 8/1000 y en el año 2000 bajaron a cerca de 5/1000, es decir, se produce un descenso considerable de la nupcialidad, motivado porque la mayoría de las políticas dejan de conceder ventajas al matrimonio, incluso en varios países de Europa hay reglamentaciones según las cuales es preferible no estar casado para beneficiarse de algunas ventajas sociales; como sus habitantes son inteligentes, hacen una elección racional actuando de la manera más interesante desde un punto de vista fiscal y social.

Paralelamente a este hecho, existen divergencias considerables en la posición cultural hacia el matrimonio y es lo que mide un índice cuyo nombre es totalmente bárbaro pero con un significado científico preciso: se llama el “índice sintético de primo nupcialidad femenina”. Este índice mide el interés del sexo femenino por casarse. Incluye solamente las mujeres que se casan antes de los 50 años porque consideramos que una mujer que se casa con más de 50 años tendrá un efecto muy limitado –por no decir nulo- sobre la fecundidad. La actitud hacia el casamiento ha cambiado mucho en Europa, ya que en los años 60 estábamos en sociedades donde reinaba lo que llamaríamos el matrimonio universal. La mayoría de las personas se casaban, las que no lo hacían eran personas que hacían voto de celibato, que padecían una discapacidad física o mental o que se veían envueltas en acontecimientos especiales, como una guerra. Teniendo en cuenta todas estas excepciones, en los años 60 más del 90% de las mujeres se casaban antes de tener 50 años. En esa década el matrimonio era universal. Hoy ese porcentaje ha bajado al 55%, con diferencias según los países en Europa, siendo más baja la propensión a casarse en Suecia o en Francia, que en Portugal, o en Dinamarca e Italia, debido a la existencia o no de políticas familiares que ya no son favorables al casamiento o que tienen en cuenta y favorecen modos de cohabitación nuevos.

Si escojo el caso de Francia, hemos instituido lo que se llama el Pacte d'Action Civil (el Pacto de Acción Civil) que permite a parejas heterosexuales u homosexuales disfrutar de las ventajas del matrimonio sin tener que casarse. La principal ventaja de este pacto civil es en realidad una ventaja fiscal por nacimiento de hijo. Y podemos preguntarnos si los nacimientos fuera del matrimonio -premiados fiscalmente como los otros- no estarían ahora compensando los nacimientos que ya no ocurren dentro del matrimonio, es decir si no hay un fenómeno de vasos comunicantes que hace que en definitiva la situación sea igual.

Es verdad que en España -y más aún en Europa del norte- el número de nacimientos fuera del matrimonio ha aumentado considerablemente pero lo ha hecho en una proporción mucho menor a la disminución de los nacimientos dentro del matrimonio. Analicemos ahora las diferencias considerables en las proporciones de nacimientos fuera del matrimonio en la unión europea. A simple vista, tenemos dos actitudes diferentes; en los países del norte -Suecia, Dinamarca, Finlandia, más el Reino Unido y Francia- hay más y más parejas que empiezan la casa por el tejado, es decir que tienen hijos sin estar casados, casándose luego. Por el contrario, en los países del sur, como España, Italia, Grecia, la proporción de nacimientos fuera del matrimonio, a pesar de haber aumentado, sigue siendo baja frente a la media europea.

Dentro de los países de la Unión Europea tenemos legislaciones y comportamientos culturales muy diferenciados. Les propongo ahora ver cuáles son los comportamientos de fecundidad de la totalidad de las parejas estando o no casadas. Para esto veamos la curva de fecundidad de los 15 países de la UE y la de España. Ambas disminuyeron considerablemente en los años 70-80, pero en esa evolución España presenta una particularidad, y es que vio caer su fecundidad mucho más tarde que la media europea.

La media europea empezó a decaer en 1964, mientras que la de España lo hace en 1975, pero por otro lado esa misma España sufre mucho más lo que yo denomino "el invierno demográfico", es decir, una tasa de fecundidad que no asegura el relevo generacional. En España este "invierno" es mucho más frío que en el resto de países de la UE ya que su índice de fecundidad, además de estar por debajo de la media europea, está dentro de los tres o cuatro más bajos del mundo.

En España, en los últimos años ha habido una ligera subida de la natalidad que puede ser también consecuencia del retorno migratorio, del hecho de haber pasado de ser un país de emigrantes a ser un país de inmigración. Pero a pesar de ello, hablamos de una fecundidad muy baja ya que aun manteniéndose esta tasa de fecundidad, 100 mujeres de hoy serían remplazadas dentro de 30 años por 55 mujeres, lo que significará una bajada demográfica extremadamente fuerte y que se acompañará por supuesto de un envejecimiento de población sumamente grande.

España se está planteando el problema, las consecuencias económicas, sociales, morales y políticas de ese descenso de la natalidad, ya que el envejecimiento de la población será también el envejecimiento de la población activa, el envejecimiento del cuerpo electoral, y afectará a todos los elementos de la sociedad.

En ese contexto ¿cómo ha evolucionado la familia numerosa? Vemos 2 curvas, en primer lugar la que indica la proporción de los nacimientos según el rango en España; vemos 2 curvas que aumentan levemente y dos curvas que bajan lentamente. Si las ponemos una tras la otra, con la primera curva hacia arriba, se puede ver que los nacimientos de primer rango, es decir los hijos que nacen los primeros en una familia, eran casi el 38% en 1975 y hoy representan más de la mitad de los nacimientos; los segundos hijos, que representaban casi el 30% de los nacimientos en 1975, son hoy casi el 37%. En cambio los nacimientos que dan lugar a ser familia numerosa, es decir los nacimientos del tercer hijo, bajan del 16, 6% en 1975, al 9% en 1995. En cuanto a los nacimientos de rango 4 o más, podemos ver una caída aún más importante, ya que representaban el 15,4% en 1975 y hoy son sólo el 3,2% del total de nacimientos.

Hay otros datos, centrados en mujeres, que reflejan muy bien el cambio. De las mujeres nacidas en 1940, más de 60% tuvo 3 hijos o más. Las nacidas en 1963 (última información actual disponible) el 43% tuvo 2 hijos; el 28% tuvo 1 hijo y el 16%, es decir, el doble, no tuvo hijos.

Todo esto permite confirmar una evolución de la natalidad en Europa marcada por políticas que ya no permiten suficientemente la libertad de elección del número de hijos y que perjudican a las familias numerosas. Esa situación tiene como consecuencia un descenso de la fecundidad que a su vez provoca un envejecimiento de la población y ya en algunas regiones de Europa, como en España, un despoblamiento cuyas consecuencias son múltiples y perjudiciales para el futuro de Europa. Tras este análisis, parece que sería conveniente en Europa tomar consciencia de que si las familias con más hijos no tienen futuro, Europa no tiene futuro. El futuro de Europa depende de la vitalidad de esas familias, de la posibilidad de tener suficientes familias numerosas, de la posibilidad de tener una verdadera libertad de elección para poder encontrar de nuevo una “primavera demográfica”.

En Europa nos preocupamos mucho de nuestra capacidad de competir con los EE.UU, pero la diferencia más importante entre Europa y EE.UU. se sitúa en la demografía. Por un lado, EEUU tiene una fecundidad suficiente para el remplazamiento de sus generaciones y un dinamismo demográfico que tiene efectos sobre el crecimiento económico de manera mucho más fuerte que en Europa. En cambio, la Unión Europea encuentra dificultades crecientes ligadas a su envejecimiento y la ampliación de Europa no va a mejorar la situación, pues los 10 nuevos países que van a entrar son igualmente países de escasa vitalidad demográfica, incluso con menor tasa de fecundidad que la media de la Unión Europea.

Me parece que es necesario que la UE deje de olvidarse de la familia. La palabra misma, familia, ha sido prácticamente olvidada en todos los tratados europeos: El tratado de Maastricht tiene un protocolo muy interesante que prevé ocuparse del bienestar de los animales pero no tiene ninguno que contemple tratar del bienestar de los hijos o de las familias numerosas. Ya es hora de preparar el futuro y de tener en Europa políticas familiares que permitan a las familias desarrollarse.



Situación Social, Demografía y Familia

Martín Spielauer
***Observatorio Europeo sobre Situación Social,
Demografía y Familia***

Antes de empezar mi presentación, en la cual haré una comparación de la política familiar en Europa, quiero decir que es para mí un honor estar con ustedes, en un Congreso que puede ser muy importante para el futuro de la política familiar española y, por tanto, para el futuro de España.

Hace 2 años, el Observatorio europeo sobre la situación social, demográfica y familiar, organizó un Congreso internacional aquí en España, para abordar el problema de la baja tasa de natalidad y las posibles medidas políticas para luchar contra ella.

La bajada de la natalidad en Europa es una preocupación que ha favorecido los discursos sobre la política familiar en general, pero si comparamos las políticas familiares de la Unión Europea, es posible ver algunos motivos que explican esas políticas. Empezaré por esos motivos y el segundo punto será un esquema estadístico sobre la situación demográfica y sobre la situación socioeconómica de la Unión Europea, haciendo hincapié en la situación española.

Existe una enorme variedad de política familiar que influye sobre la organización de la familia. Hay políticas familiares que parten del hecho de que la familia es un valor en si misma y que ello justifica todas las medidas de protección de la familia.

Si analizamos los motivos de estas políticas, hay que hablar del papel macroeconómico que juega la familia, en cuanto a preservar y habilitar el capital humano adquirido a través la educación de los hijos, el trabajo en

casa y la atención de los miembros de la familia. Con respecto a términos económicos, la educación de los hijos genera efectos externos positivos que si no están compensados podrían dar como resultados un nivel de inversión insuficiente para el futuro de la sociedad.

De la misma manera, existen motivos sociopolíticos que se basan en conceptos como la igualdad, que requiere una redistribución vertical de los ingresos para evitar así la pobreza y para generar igualdad de oportunidades. Podemos hablar en realidad de la compensación de ventajas económicas en relación con la toma de las responsabilidades familiares, que incluye el coste de las oportunidades, necesario para compensar las restricciones de los padres, en particular la restricción de las madres en los mercados de empleo.

Con respecto a la redistribución horizontal, este motivo se centra en el hecho de evitar la pobreza sin el concepto de compensación; por ejemplo, en el modelo británico, las medidas de apoyo económico están dirigidas hacia los grupos más pobres, ya que para los otros grupos no hay bastantes compensaciones para la educación de los hijos.

Llegamos ahora al concepto de igualdad, particularmente en sus dimensiones entre hombre y mujer, que ha influido notablemente en la política familiar de los países escandinavos. En general, a pesar de que las políticas de promoción de la igualdad no iban dirigidas hacia la familia en si misma, los asuntos en relación con la mujer provocaron un cambio significativo en la vida familiar europea, junto al motivo del bienestar de los hijos. Ambos motivos –bienestar de los hijos e igualdad- han influido en gran medida en la política y están presente en las discusiones sobre familia en toda Europa.

La tasa de natalidad baja es un fenómeno europeo que podría también ser global, ya que más de la mitad de la población mundial vive en países que tienen una tasa de natalidad por debajo de la tasa normal para la repoblación. Europa llegó a este punto en 1975 cuando España tenía una tasa de natalidad muy alta, con casi 3 hijos por mujer, Hoy en día España es el país con la tasa de fertilidad más baja de Europa.



Además, España es el líder del fenómeno que en Italia se denomina el “hotel mamá”: casi el 90% de los jóvenes entre 20 y 24 años, y el 60 % de los que tienen entre 25 y 29 años, viven todavía en casa de sus padres. En general, la emancipación se produce de manera más tardía en España que en otros países y hay razones diversas para ello, como la falta de viviendas y una tasa de paro en los jóvenes muy alta. La consecuencia directa de todo ello es que las españolas presentan la edad media más alta a la hora de tener hijos; dicho de otro modo, 6 de cada 10 niños españoles nacen de madres que ya han superado los 30 años.



Vamos a hablar ahora de algunas estadísticas económicas. El gasto social en España resulta muy bajo dentro de la Unión Europea teniendo en cuenta su Producto Interior Bruto; es más, no existe ningún país que invierta menos dinero en medidas dirigidas a las familias con hijos.

Según un cálculo publicado este año, en España sólo el 2% de los gastos sociales están dirigidos a las familias con hijos, es decir 4 veces menos que la media europea.

Para acabar con esas estadísticas, quisiera exponer otro problema español: su elevada tasa de paro, en particular el paro de las mujeres, que es el doble del de los hombres y que también es el doble de la media europea. Hay 3 países en Europa donde el paro es similar entre los hombres y las mujeres, son Austria, Reino Unido y Suecia.

En el Instituto Austríaco de Estudios Familiares, tenemos una base de datos sobre las medidas políticas en relación con la familia que se aplican en 16 países europeos, en la cual aplicamos una clasificación de políticas sobre varios niveles, siendo los más importantes: apoyo financiero, desgravaciones de impuestos, servicios sociales, derechos del trabajo y bajas por maternidad. Después se define hacia donde está dirigida la medida política, es decir, familias en general, hijos, madres, madres solteras, etc... El tercer nivel es la función, es decir, la compensación de los trabajos familiares, aliviar la pobreza y un acceso a la educación o a la casa.

Así podemos ver una clasificación de medidas políticas de casi 100 tipos que permiten estudios comparativos entre los diferentes países.

Ahora nos concentraremos sobre 2 tipos de medidas políticas; el apoyo financiero directo y los servicios de asistencia a los hijos. Estas categorías permiten clasificar a los países que con mayor frecuencia se encuentran disponibles en la literatura de los diferentes sistemas de bienestar, el sistema anglosajón, el sistema escandinavo y el sistema de la Europa continental en sus diferentes formas.

Un país que invierte de manera muy fuerte en los 2 tipos principales es Francia, tiene una red de guarderías impresionante, además de otros medios de asistencia para los niños pequeños, y al mismo tiempo da apoyos financieros a las familias que tienen más de un hijo.

Suecia puede ser considerado como el ejemplo típico de un país que invierte fuertemente en las infraestructuras de servicios para la atención de los niños; los hijos entre 2 y 12 años tienen el derecho de ser atendidos a tiempo completo en el caso de que los 2 padres trabajen o estudien. Aquí el apoyo financiero esta concentrado sobre el primer año del hijo y posteriormente se centra en la reinserción de la fuerza laboral. Alemania es el ejemplo contrario porque da apoyos a las familias tradicionales, con beneficios efectivos y devolución de impuestos y con pocas infraestructuras públicas para los niños pequeños. El Reino Unido es un ejemplo de un país no intervencionista, que deja la responsabilidad en el ámbito individual de los padres.

Veamos estos países más en detalle. Francia tiene la tasa de natalidad más alta, y se presenta normalmente como el ejemplo de una política familiar con éxito, cuyas motivaciones son ser un país pro familia y pro nacimientos, aunque el concepto de familia haya cambiando desde una perspectiva muy tradicional, hacia una definición más amplia intentando conciliar la vida familiar con el trabajo.

Sobre esta cuestión, en Francia existe un sistema institucionalizado de larga tradición para la atención a los hijos fuera del hogar a tiempo completo. Un tercio de los hijos, que es una tasa elevada, están atendidos en lo que se llaman las "écoles maternelles" y es un derecho de todo ciudadano tener una plaza en esas escuelas, al mismo tiempo que el Estado favorece maneras alternativas con apoyos financieros, lo que permite una flexibilidad enorme.

En cuanto a las bajas por maternidad, existen 3 sistemas, el de la baja durante 16 semanas totalmente pagadas; un segundo tipo de excedencia por maternidad que no está totalmente pagado pero garantiza el mismo tipo de puesto de trabajo hasta 2 años después del nacimiento del hijo; y el tercer sistema, que se aplica a las familias que tienen más de 1 hijo e incluye un apoyo financiero durante un periodo de hasta 3 años.

Alemania es también un país que ha tenido una política familiar explícita pero los motivos alemanes son más ambivalentes. Tienen un sistema institucionalizado de atención a niños a partir de 3 años, pero estas insti-

tuciones, al igual que las escuelas, funcionan con un horario de media jornada, es decir, que las mujeres no pueden trabajar más que a media jornada. Las políticas familiares son en general socioeconómicas, centradas en la distribución horizontal para compensar un poco con la educación de los hijos. Este sistema permite a las madres quedarse en casa durante 3 años, de los cuales 2 están pagados independientemente del número de hijos y de cuál fuera la última situación de trabajo de la madre.

En Suecia la política familiar es más implícita, dado que las medidas políticas de la vida familiar están dirigidas más que nada a conseguir la igualdad de las mujeres y el bienestar de los hijos. Las bajas de maternidad y atención a los niños son más limitadas en tiempo pero son compensaciones financieras casi completas. Los niños a partir de 1 año y hasta 12 años tienen el derecho garantizado a una atención a tiempo completo fuera del hogar y fuera de los horarios escolares si los dos padres trabajan o estudian. La tasa de escolarización de los niños pequeños es muy alta.

Inglaterra tiene una cultura no intervencionista. Con una postura a favor de la familia, este país dirige más su política familiar a la lucha contra la pobreza infantil (un tercio de los niños que viven en situaciones de pobreza lo hacen por debajo del umbral de la pobreza). La educación obligatoria empieza un año antes que en la mayoría de los otros países y existe un derecho a la educación en escuelas infantiles a partir de los 4 años. Antes de esa edad, la oferta de servicios está en manos del sector privado, aunque existe un sistema de devolución de impuestos que supone hasta un 70% de los costes de estos centros.

Existe una gran diferencia en cuanto a tasa de escolarización de niños pequeños en los diferentes países de la Unión. España se encuentra en el grupo de países que tienen tasas de escolarización muy elevadas entre niños de más de 3 años, ya que 8 de cada 10 van a la escuela infantil; sin embargo, la tasa es más baja en niños más pequeños. Los 4 países con las tasas más bajas de escolarización de niños pequeños son Grecia, Austria, España e Italia, países que son al mismo tiempo los que tienen el índice más bajo de fecundidad.



Políticas familiares: situación en España

D. Lluís Flaquer
Profesor de sociología de universidad autónoma de Barcelona,
doctor en sociología

Quisiera agradecer, en primer lugar, a los organizadores el haberme invitado a este III Congreso Nacional y I Europeo de Familias Numerosas. Las personas que ya han hablado antes han avanzado muchos datos e ideas que quería comentar; lo que voy a hacer es revisar las ideas que ya han sido presentadas. Me voy a centrar sobre el caso de España y intentar ver la posición que ocupa dentro de la Unión Europea.

Quisiera recordar lo que significan para mí las políticas familiares. Podemos definir las políticas familiares como el conjunto de medidas políticas cuyo objetivo es dar apoyo y atención a las familias como unidades reproductivas, es decir, cuando tienen hijos a su cargo; esta es la definición que os propongo de la política familiar en un sentido estricto, aunque hay que tener en cuenta que las políticas sociales y en general las políticas públicas tienen también su incidencia sobre las familias.

Por ejemplo, quizás las políticas de empleo o de vivienda no son políticas familiares, pero sin duda tienen efectos sobre las familias, y por eso es muy importante tener una articulación entre las políticas familiares en el sentido estricto y otras políticas sociales que afectan a las familias.

¿Cuál es la finalidad, la legitimación de las políticas familiares?. Por un lado saciar el apetito de los nacimientos de todos los hijos deseados por parte de las familias; por otro, la lucha contra la pobreza de los niños, que puede ser uno de los objetivos de la política familiar; tercero, la igualdad de tratamiento entre los diferentes tipos de familias: familias numerosas, familias monoparentales, con necesidades específicas, etc.

Analizando la natalidad en Europa, que refleja se está claro que ciertos países, los países nórdicos, Finlandia en particular o países como Francia, son países con tasa de natalidad muy alta; veremos más tarde que estos países son países que dan mucho dinero y que hacen mucho esfuerzo en política familiar. Quisiera también analizar la situación en relación con el divorcio. Hay que considerar que el divorcio implica una ruptura de la familia, y muchos problemas a los que las políticas económicas y sociales tratan de responder, están relacionados con el divorcio. Pienso por ejemplo en la pobreza de los niños; cuantos más divorcios hay y más familias monoparentales hay, mayor es la tasa de pobreza infantil.

Para mí existen dos grandes tipos de medidas dentro de las políticas familiares. Por un lado, el apoyo económico a las familias, es decir, las transferencias directas a las familias o de desgravación fiscal, y por otro lado, las medidas de conciliación entre la vida laboral y la vida familiar.

En el primer apartado, el apoyo económico a las familias, encontramos las prestaciones económicas para los hijos a cargo, es decir, las ayudas directas, fondos pagados directamente a las familias con hijos, aunque no se deben olvidar las desgravaciones fiscales, puesto que en nuestro país vemos una gran diferencia entre desgravaciones fiscales y prestaciones para los hijos. Luego tenemos 4 medidas de conciliación, reducción de horas de trabajo, bajas de maternidad, excedencia, atención a los hijos, gestión del tiempo.

Ahora vemos algunos datos sobre la evolución de los gastos de las familias en varios países de la Unión Europea, una selección de 5 países típicos: Suecia, Francia, Reino Unido, Alemania y España, para ver el nivel de gastos en política familiar, divido según los criterios de la OCDE, por una parte, el traspaso de fondos hacia las familias, y por otra parte, los servicios a las familias. Podemos ver que desde 1980, España es el país que presenta el traspaso económico más bajo a las familias. Con respecto a los servicios a las familias, la situación de España es aún peor, ya que es casi 0 durante mucho tiempo y ahora empieza a subir un poco, frente a países como Suecia, Reino Unido o Francia que sí gastan dinero en los servicios.

Si hacemos una combinación de los 2 factores, por un lado las prestaciones de dinero y por otro lado los servicios, podéis imaginar dónde está España. Los otros países en cambio están situados sobre toda la gama, por encima del nuestro. La posición de España es mala y, aunque los datos son de 1995 y quizás la situación ha mejorado, existe una gran distancia entre la suya y las posiciones de los otros países.

Ahora pasamos a los gastos en prestaciones familiares en porcentaje del Producto Interior Bruto. Los datos de 1995 muestran que también estamos en el nivel más bajo, como marca el color azul claro, frente a países como Francia o Austria, en los que se invierte mucho mayor porcentaje del PIB.

Uno de los problemas que tenemos en España es el dualismo, la duplicidad de programas de apoyo económico a las familias, ya que tenemos, por una parte, las medidas fiscales y, por otro, las prestaciones por hijo, que

son en cierto modo una actualización de las antiguas prestaciones familiares. Como saben, este programa depende de los ingresos y está limitado a las familias que tienen ingresos inferiores a 1.300.000 pesetas y además la cantidad de la prestación es muy baja. Pero el problema no es solamente la cantidad, sino las diferencias entre las provincias. Si hablamos del porcentaje de hijos de menos de 18 años que reciben esta prestación, Andalucía presenta un 32%, Extremadura un 36%, Ceuta y Melilla un 40% y 46% respectivamente, mientras que otras comunidades autónomas más ricas, por ejemplo Madrid, Cataluña o el País Vasco, no llegan al 10%. Estas desigualdades entre Comunidades resultan injustas e imposibles de defender, por eso, me adhiero al Pacto de Estado por la familia para que haya unos mínimos que garanticen la misma protección a todas las familias españolas.

Con respecto al empleo de las mujeres, hay que considerar que la tasa de ocupación de las mujeres es diferente según los países de Europa. Otra vez más, los países del sur salvo Portugal, presentan una tasa de ocupación femenina muy baja.

En España el gobierno ha decidido favorecer el empleo de las mujeres dando una prestación a las madres que tienen hijos pequeños, de lo que hablaremos más tarde; el problema es que las mujeres que no trabajan o que trabajan en situación precaria o con contratos indeterminados no tienen derecho a esta prestación. Teniendo en cuenta que la tasa de empleo de las mujeres en España es baja y que tenemos un porcentaje muy reducido de personas que trabajan a tiempo parcial, en concreto sólo el 18% de las españolas frente a 33% de la media europea, podemos hacernos una idea de las dificultades que existen en nuestro país para armonizar la vida laboral y la vida familiar. Este tipo de contratos, los contratos a tiempo parcial, se deberían fomentar porque ello permitiría una mayor flexibilidad para las familias.

Vamos a hablar ahora de las prestaciones y permisos por maternidad y excedencias parentales, que es uno de los capítulos en los que España no está mal situado dentro del contexto europeo. Dentro de los 5 países seleccionados, el país que se encuentra más abajo es el Reino Unido, mientras que España ocupa el segundo lugar, después de Suecia, que está el primero, ya que gasta no solamente en maternidad sino también en excedencias parentales totalmente retribuidas.

También en términos comparativos estamos bien situados a este respecto; vemos que España se sitúa en la mitad, ordenando de mayor a menor, Finlandia y Suecia se sitúan en la cima con 44 y 42 semanas respectivamente pagadas totalmente, mientras que el Reino Unido es el país cuyas mujeres cuando dan a luz disponen de menos recursos; solo unas 7, no llegan a 8 semanas según los datos que estoy manejando. En España de todas formas hay pocas mujeres que puedan gozar de estas prestaciones por lo mismo que estaba comentando antes: sólo la mitad de las mujeres que dan a luz perciben estas prestaciones porque la otra mitad o no esta trabajando

o están paradas o tienen unos contratos que no dan derecho a esta prestación; de ahí la importancia de ir mejorando los contratos y eso supondrá evidentemente un mayor gasto social en este apartado.

En tema de guarderías: si comparamos con los otros países europeos, vemos que en la población de 0 a 3 años España tiene un porcentaje muy bajo de plazas, ya que la oferta sólo cubre un 5 % de la demanda; sin embargo, hay que tener en cuenta también que existen disparidades regionales muy importantes. Con datos del Ministerio de Educación del curso 1999/2000, podemos ver que a los 3 años prácticamente hay una cobertura total, el 84% de los niños están escolarizados, aunque hay algunas Comunidades Autónomas donde esta escolarización es del 100 por 100; como por ejemplo el País Vasco, o Cataluña con un 99%. Pero si hablamos de los niños menores de 3 años, sí hay muchas disparidades. Por ejemplo a 1 año, vemos una tasa de escolarización del 25% en Cataluña y del 47% a los 2 años. En Madrid, 12% y 22% respectivamente, pero hay otras regiones donde esta escolarización es muy baja.

Hay que tener en cuenta que en España no hay excedencias parentales, muchos de los niños que en otros países europeos están con sus madres y sus padres, aquí no tienen otra solución que ir a las guarderías, a no ser que haya abuelas o vecinas que los ayuden. Por tanto, hay una gran necesidad de aumentar la oferta en plazas en guarderías sobre todo para niños menores de 3 años.

La primera conclusión que podemos sacar después de ver todas estas medidas de la política familiar en España, es que uno de los puntos difíciles que habrá que afrontar en España es la disparidad que existe entre los beneficiarios de las prestaciones económicas por hijo a cargo, y las desgravaciones fiscales. A mi juicio, este es un tema muy importante teniendo en cuenta que el dinero es bastante limitado y eso de que haya desgravaciones muy sustanciosas para las familias de clase media y de clase alta, y que estos beneficios no puedan alcanzar a las familias que tienen mayores necesidades con menores recursos, es una cuestión que habrá que abordar si queremos llegar a una situación de igualdad de trato, independientemente de los niveles de renta.

En segundo lugar, hay que destacar la necesidad de articular mejor las políticas familiares con otras medidas de política social, y la importancia de que haya unas políticas de vivienda y de empleo que permitan la formación de familias, porque si no vamos a tener unas políticas familiares estupendas pero no vamos a tener familias que puedan recibir estas ayudas. Sobre todo hay grandes dificultades para acceder a una primera vivienda, lo que sería muy importante es ir pensando en viviendas de alquiler social como sucede en otras partes de Europa -por cierto es un tema que no han tratado otros ponentes y que convendría que estuviera en el debate-, la importancia, no solamente del acceso a la vivienda de propiedad, sino también del acceso a la vivienda de alquiler especialmente de vivienda social, que es la gran diferencia que tiene España con otros países europeos.

Otro tema que sí ha sido comentado es la gran precariedad laboral de los jóvenes y de las mujeres, sobre todo las grandes diferencias que hay en protección social en términos de edad y en términos de sexo. Si los jóvenes tienen estas tasas de paro tan elevadas y si es tan difícil acceder a un empleo fijo, eso indudablemente retrasa la formación de familias; es uno de los factores más importantes que retrasa la nupcialidad y la natalidad.

Para terminar quisiera llamar la atención sobre la importancia que tienen las fuentes estadísticas para que los investigadores podamos sacar conclusiones y evaluar los programas que existen. En España hay datos que tienen una gran calidad, por ejemplo los datos del mercado de trabajo, pero los relativos a las ayudas familiares, en cambio, dejan mucho por desear.

En primer lugar, sobre las prestaciones económicas por hijo a cargo, los datos que se publican no están desagregados en función de los tipos de familias, no sabemos qué tipo de ayudas van a parar a las familias numerosas o por el rango de los hijos, es decir no se pueden sacar muchas conclusiones. Sería muy importante que el Ministerio de Asuntos Sociales, que publica estos anuarios cada año, desagregara mejor estos datos para que los investigadores podamos sacar conclusiones. En segundo lugar, la memoria de la Administración Tributaria, no se ha publicado desde el año 1999, los últimos datos que tenemos son los del 1998 y tampoco podemos sacar muchas conclusiones con respecto a las desgravaciones fiscales.

Por último no se puede calcular la cobertura, no hay ningún indicador que pueda servir para saber qué porcentaje de familias numerosas está percibiendo las ayudas actuales, hay únicamente datos sobre el número, pero no sabemos qué diferencias hay entre las distintas regiones o distintas comunidades autónomas, y es uno de los temas que habría que mejorar. Nada más.



Conciliación trabajo-familia, empresas familiarmente responsables

Dña. Nuria Chinchilla
Profesora IESE (Barcelona)

Cuando me invitaron para estar aquí esta tarde con ustedes, la verdad es que me hizo una gran ilusión porque hace ya mucho tiempo que desde el IESE estamos trabajando los temas de políticas familiarmente responsables. Ha sido un nuevo cuño llamar políticas familiarmente responsables a lo que desde Estados Unidos nos venía siendo llamado <<family friendly>> o sea amigables con las familias. Nos parecía a nosotros que era algo más importante que simplemente ser amables, era un tema de responsabilidad y todo ello empezó porque el nuevo entorno que nos rodea nos ha ido obligando a ser más responsables con ese nuevo partícipe de cualquier empresa, que son las familias de los empleados.

Si recordamos el nuevo entorno, la mujer entra en la empresa de modo imparale y eso nos hace pensar que todavía queda una revolución pendiente; esto se dijo en el Encuentro de Mujeres Directivas que hubo en Barcelona a nivel mundial, llamado el DAVOS femenino. Se hablaba de que sólo hay un 4% de mujeres en consejos de administración y se decía que esto es una revolución pendiente porque, mientras las mujeres no tengan poder suficiente para cambiar las culturas de empresa, difícilmente eso va a ser una realidad; de hecho, el para qué de llegar a un puesto de poder es siempre humanizar la empresa, aportar la feminidad, aportar lo que es distinto al varón, y lo que está pasando es que existen techos de cristal - o de cemento, como digo yo-, importantes, autoimpuestos por las propias mujeres cuando ven que subir más arriba significa la imposibilidad de conciliar trabajo y familia. Hay muchísimas empresas que están

impidiendo que las mujeres tengan puestos de responsabilidad, simplemente porque están estancadas en el siglo pasado, donde uno de los dos -casi siempre el varón- trabajaba fuera del hogar, doce o catorce horas, y la mujer quedaba al cuidado de la prole o de los mayores.

Claramente hoy no es así, el hecho es que muchas mujeres salen a trabajar, a veces no necesariamente, pero muchas de ellas se plantean una carrera profesional para correr tanto como el marido y aquí está el segundo punto de este entorno; hablamos de carreras y además internacionales, en un mundo globalizado. Tengo una cruzada particular para cambiar el término carrera, no me gusta hablar de carrera porque en español tiene connotaciones de correr y contra alguien, yo prefiero hablar de trayectoria profesional o personal, y mejor todavía, de trayectoria vital. Tenemos que empezar a pensar en personas enterizas que quieren estar equilibradas y tenemos que pensar no sólo en un éxito profesional que nos lleva a desequilibrios, sino en un éxito personal, social, familiar y profesional.

Todo esto no es fácil, como digo, tal y como están montadas hoy en día muchas empresas, aunque luego veremos que hay excepciones, que debería ser un referente para nosotros. El tercer punto del nuevo entorno son las jornadas eternas; y digo nuevo porque es un mal hábito que no lleva más de un siglo en España. El hecho de que no tengamos el horario europeo de acabar el trabajo a una hora prudente, no tiene sentido porque no por ello somos más productivos. Simplemente es un mal hábito porque empezamos a comer tarde, acabamos más tarde y nadie nos espera en casa hasta las nueve y media o diez de la noche. Todo este cambio en los hábitos de comida nos lleva a alargar jornadas de modos a veces irracionales, porque no es lo mismo presencia que trabajo. Todo esto nos está llevando a un grave problema de conflicto trabajo-familia que se ve en los efectos nocivos siguientes: lo primero baja natalidad; esto, como sabéis, todos los políticos lo están enarbolando como bandera, y luego a partir de ahí dicen que harán cosas.

Pienso que el verdadero problema con el que nos enfrentamos es mucho más profundo; y es que los que deseamos tener hijos, a veces, no somos libres para tenerlos. Hay encuestas que dicen que el 90% de la gente casada le gustaría tener más hijos de los que tiene; no los tienen por dinero o por tiempo. Bueno, ya se ve que tendríamos que trabajar mucho más en eso desde muchas perspectivas, luego veremos cómo, pero la base de todo lo que está pasando ahora es la fragmentación, la separación de vida laboral y familiar, como si fueran mundos separados que no tienen que afectar uno al otro. Esa es una visión parcial de lo que es una persona, porque somos el mismo en casa y en la empresa, proviene de la fragmentación que se realizó hace ya siglos en la unidad de los saberes. La ciencia se separa de la sabiduría, la política de la moral, la economía de la antropología, la filosofía de la teología, y se generan falsas dicotomías; parece que de nada podemos llegar a todo, es imposible, en fin, decía el nuevo santo español José María Escrivá que cuando hay amor todo es compatible, pero hay que poner prioridades. Bien, pues el segundo efecto nocivo, aparte de la baja natalidad, que estamos posponiendo como digo, son los embarazos en momentos en que la fertilidad ya no es tal, y

la fuerza y la energía tampoco. Es la educación de niños en manos de otros - todos sabemos que muchas veces esos otros ya no pueden ser los abuelos- entonces acaba siendo la televisión o cualquier otra persona, pero desde luego, ni padre ni madre. Esto es en cierto sentido grave porque hay un derecho inalienable al amor de los padres, a que los padres cuiden de sus hijos. Y no es sólo un tema de calidad del tiempo -porque la calidad del tiempo sin cantidad no existe - cada uno tiene que saber ese cuánto mínimo de tiempo necesario, pero sin olvidar las prioridades: primero es el esposo o esposa, y después mis hijos. Ahí nadie me puede sustituir, como profesora del IESE por supuesto que me puede sustituir cualquiera, pero como esposa de mi marido no. Y como no le dedique tiempo, como no cierre en la agenda para escucharlo, a lo mejor lo escucha más la secretaria y luego pasa lo que pasa.

Punto número tres, los divorcios. Es clarísimo que es un efecto nocivo, clarísimamente todos sufren, los que se divorcian, los que son amigos de los divorciados, los que son hijos, por supuesto, y los que son padres también; es una plaga, como dice Enrique Rojas, es la plaga del siglo XX y parece será también la del siglo XXI, y esto pasa porque no hay tiempo para el cónyuge, no hay tiempo para esa relación que es tan básica. Bueno, pues el tema de los divorcios es muy importante porque, decía el profesor Heigen, que en Estados Unidos, sólo 28 de cada 100 niños ya concebidos acabarán viviendo en una familia estable, un tercio de ellos no llegarán a nacer, un tercio llegarán ya fuera del matrimonio y un tercio vivirán el divorcio de sus padres. Bueno esto es en Estados Unidos, creo que poco a poco nos vamos acercando a esta realidad en España y en Europa.

El cuarto efecto nocivo es la salud; estamos cada vez con más estrés y un estrés que acaba siendo somatizado con problemas físicos y acabamos en depresiones que después es muy difícil superar. Todo esto es porque no estamos centrados, no estamos con claras prioridades y porque las riendas de nuestra vida las llevan normalmente los demás, en gran medida la empresa en la que trabajamos. Y es por eso que nosotros decimos que la capacidad destructora de las empresas es espectacular, igual que la capacidad de enriquecimiento es espectacular, todo depende de como se dirijan las energías en esa empresa.

Hace ya unos años que la contaminación ecológica de la naturaleza es algo por lo que las empresas ya se están moviendo, porque hay unas leyes y hay unas sanciones. Sin embargo, la contaminación de la sociedad, de la ecología humana, nos lleva a unos efectos que difícilmente tienen retorno: una familia rota, una persona con una depresión, es muy difícil que vuelva a salir adelante. Claro, esto es un doble efecto dentro de la empresa y fuera de la empresa; claramente fuera de la empresa el problema es que no estamos permitiendo que las familias cumplan su función de desarrollo, de virtudes y capacidades y competencias necesarias para la empresa, estamos buscando siempre unos currículums de personas responsables, con capacidad de escucha, de trabajo en equipo, y resulta que no los encontramos porque estamos generando niños, hijos únicos, que no tienen que compartir, que todo lo tienen antes de pedirlo, y por tanto, son hedonistas, consumistas, en fin, ya sabéis individualistas.

Hemos hecho un estudio en el IESE de las diez competencias más buscadas en las empresas de cinco continentes y, casi todas, o se desarrollan en familia o no las vamos a encontrar después en el mercado. Es lo que os decía de la capacidad de empatía, que es colocarse en el lugar del otro para entender sus necesidades de escucha, de trabajo en equipo, de ser capaces de compartir, etc.

La llamada a un nuevo sentido de responsabilidad tiene que ser no solamente con el gobierno que, por supuesto, tiene que hacer políticas de promoción de la familia y no sólo de ayuda a la familia; es un bien deseable, la familia es un factor de estabilidad, de reciprocidad y fidelidad como ningún otro cuando está basado en el matrimonio de compromiso para siempre, y frente al laicismo actualmente imperante. Tendríamos que seguir pensando que es de ley natural que la familia es: un señor y una señora con sus hijos y para toda la vida.

Pues no hay Directiva Europea sobre la familia, señores, no hay voluntad política. Hay sin embargo, ha habido hasta ahora voluntad política para el tema de la mujer y la igualdad de la mujer, y hemos dado un paso importante; sin embargo, la igualdad de los sexos no es más que un punto de partida, no un punto de llegada, tenemos que ir llegando cada vez más a la equidad, a la equidad que significa tratar a los iguales como iguales y a los iguales como desiguales y, por tanto, el marco legislativo tiene que cambiar, la fiscalidad tiene que ser distinta, nos decía un amigo fiscalista “no puede ser que cuando tienes cerdos los puedes desgravar y cuando tienes hijos darles de comer y eso no se puede desgravar”. Perdónenme el ejemplo, pero es un problema de valores no de matemáticas.

Ahora trataremos de ir a la complementariedad de los valores masculino y femenino. Si al principio el modelo cero era que la mujer lo hacía todo, ahora el modelo uno es que la mujer se queda en casa y el hombre trabaja fuera. En el modelo dos la mujer y el hombre trabajan fuera de casa, pero la mujer con doble jornada porque tiene la de dentro y la de fuera; el modelo tres debería ir a la equidad, a la corresponsabilidad, y ahí hay mucho de cultura y de hábito en cada matrimonio. Es fantástico comprobar que somos diferentes y que, por tanto, somos fantásticamente complementarios en todo, unos trabajamos más hacia futuro y otros hacia presente, unos trabajamos más el desarrollo de alternativas y otros más cómo juzgar las alternativas para tomar decisiones más correctas. Pero, claro, que la mujer pueda ser comodín de la familia no quiere decir que el hombre tenga que ser el comodón de la familia.

Vamos a las empresas, porque luego me volveré a meter con los individuos, las empresas hoy en día, como digo, han sido toda la vida una realidad viva que va aprendiendo a medida que se toman decisiones y se van conformando unas culturas empresariales en las que se valoran un tipo de cosas y otras no, pues es interesante, primero, que partamos de que ninguna empresa merece ser llamada empresa si no es capaz de integrar la maternidad, será un puro negocio financiero, pero no es una empresa completa, y yo también añado que tampoco merece ser llamada empresa la

que no es capaz de integrar la paternidad, que no es capaz de conseguir que hombres y mujeres que allí trabajan sean capaces de ser responsables también en sus roles fuera de la profesión.

Hoy en día estamos viendo cada vez más dificultades en conseguir talento, buen talento, para las empresas y por eso decía que no es un tema sólo de currículum escrito, sino de hábitos incorporados a la vida. Necesitamos gente con competencias directivas y con virtudes que se desarrollen en familia. Por eso es una oportunidad, una ventaja competitiva en el nuevo entorno de empleo que estamos viviendo, adelantarnos y desarrollar lo que hemos llamado las políticas familiarmente responsables.

Este tipo de políticas parten sobre todo de la flexibilidad, porque hoy en día para conciliar trabajo-familia lo que más interesa es que haya flexibilidad de horarios de entrada y salida, flexibilidad de espacios, de teletrabajo en la medida de lo posible, también de todo el tema de las excedencias; excedencias por paternidad, por maternidad, por enfermedad de los hijos o de los mayores dependientes, ¿por qué no se cumple la ley en este tema?. Incluso algunos periodos sabáticos necesarios y sobre todo posibles mesetas profesionales; esas empresas que son de o subes o asciendes o te vas a la calle; son contrarias a lo que es cualquier dignidad humana, porque no siempre es bueno correr hacia arriba, las carreras pueden ser horizontales, puede haber mesetas - las que me tome un tiempo para cogerme una jornada a tiempo parcial- o mil maneras de hacerlo más flexible. De hecho, a parte de la flexibilidad, tenemos también ayudas por servicios que hacen que sea más fácil la vida familiar.

En algunas empresas hay comedor, en otras una guardería cercana, otras te pagan una parte de esta guardería; en otras ocasiones tenemos empresas que te dan ayudas para asesorarte en momentos difíciles- tanto financieras, como legales-; todo tipo de asesoramiento también psicológico, en problemas en la familia, incluso de orientación familiar, y todo esto ¿por qué?, ¿porque son hermanas de la caridad?, no, porque este tipo de empresas sabe a la perfección que a las personas que se les da una cierta confianza y un cierto apoyo en lo que es vital para ellos, se comprometen con la empresa hasta el final; no quiere decir que dediquen más tiempo, no es el tema de presencia, sino que son responsables de lo que están haciendo y lo consiguen hacer a veces incluso en menos horas; este es el caso de las mujeres que han tenido un niño y durante el primer año pueden estar trabajando sólo seis horas y cobrando el sueldo entero. En empresas como Sanitas o como Jhonson&Jhonson, y últimamente Vodafone; te ayudan además a pedir excedencia hasta por cuatro años, te siguen pagando la Seguridad Social a cargo de la empresa. Esto sí es poner en práctica una política de empresa. No es mera imagen, esta política ha pasado a ser vida en la empresa. Para esto hace falta formar a los mandos intermedios para que quieran aplicar esas políticas y a los individuos para que quieran pedir las. El cambio cultural yo creo que es evidente, está siendo cada vez mayor, pero sobre todo cuando hay mujeres en las empresas que, a cierta hora, las convocas para una reunión y te dicen no, hoy a las seis no, tengo que ir a buscar al niño; esos son verdaderos agentes de cambio, hasta el punto de que las empresas también se están planteando

si vale la pena hacer reuniones a partir de las cuatro de la tarde, cuando se pueden hacer a cualquier hora de la mañana.

Bueno, pues este tipo de empresas son las que llamamos familiarmente responsables, de hecho sólo el 7% de las empresas de más de 100 trabajadores en España tienen un programa de políticas empresariales familiarmente responsables que realmente lo estén aplicando; también es verdad que hay muchas pymes que son familiarmente responsables porque tienen empresarios que tienen la sensibilidad y son flexibles en la medida de lo posible. Todo esto no puede ser una aplicación obligatoria, pero tiene que ayudar al gobierno, a ayudar a que haya más jornadas a tiempo parcial, a ayudar fiscalmente a las empresas que son de esta manera. Además de la filosofía de fondo del empresario hace falta sobre todo ayuda desde fuera para cambiar la cultura; lo cierto es que cuando se ha hecho el esfuerzo desde Europa para la igualdad de mujeres y hombres, todos los programas óptima de igualdad de oportunidades han tenido financiación y las empresas han empezado a hacer cosas realmente interesantes en este campo; hay un 35% de empresas en España - con un número de empleado superior a 100 -, que están con estos programas. Sin embargo, como digo, sólo el 7% están en los programas de empleados familiarmente responsables, porque todavía no hay una manera, un certificado que mida si estas empresas están siendo o no familiarmente responsables.

Y por último, el individuo. El individuo es también llamado a un nuevo sentido de responsabilidad. Cada uno de nosotros necesita una mayor madurez en la toma de decisiones ante esta situación que nos rodea, ante esta sociedad y estas empresas, muchas de ellas contaminantes hasta límites insospechados. Tenemos que tener la madurez de saber dónde nos metemos, qué es conciliable y qué no; no vale quererlo todo y en todo momento, hay que saber que cuando tomamos decisiones significa cortar, y cuando yo decido algo estoy cortando con todo lo que no he decidido en ese momento. Bien, entonces desde el individuo lo que hay que tener es muy claras las prioridades y saber cuáles son los ladrones de tiempo de cada uno. Hay un ladrón del tiempo interno que nos roban mucho, y es el no saber decir que no; la motivación puede ser desde quedar bien hasta servir y sentirnos salvadores del mundo, pero si no se dice que no a cosas que sobrepasan nuestra capacidad, acabamos rompiéndonos; y si nos rompemos nosotros se rompe todo lo demás; por lo tanto, hay que aprender a saber decir que no y aprender a saber delegar; la delegación no solamente en la empresa, en la familia igual: todos los encargos a los niños es fantástico para su propia educación, para su formación también y para su desarrollo de virtudes y de responsabilidad personal.

Para acabar recordaros que habría cuatro fases para pasar de una empresa sistemáticamente contaminante a una empresa sistemáticamente enriquecedora; lo primero es sensibilizar e identificar los problemas, después desarrollar las políticas que sean para esa empresa factibles, desarrollar el programa con soluciones específicas para cada colectivo y a partir de ahí integrar el tema trabajo-familia en la estrategia y en la cultura empresarial. Muchas gracias.



Familias con discapacitados

Luis Cayo Pérez Bueno
Secretario General del CERMI
(Comité Español de Personas con Discapacidad)

Gracias, buenas tardes. Muchas gracias a la Federación Nacional de Asociaciones de Familias Numerosas por invitarnos a estar aquí al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

En primer término desearía disculpar la ausencia de Antonio Millán, Secretario General del CERMI, que no ha podido estar presente en este Congreso como era su deseo. En su lugar vengo yo, que soy Director del CERMI, y expondré ante ustedes, lo más fielmente posible, las ideas que mi Secretario General hubiera querido trasladarles personalmente. Desearía iniciar mi intervención, que procuraré sea breve, presentando al CERMI y aludiendo sucintamente a la realidad de la discapacidad, que es una circunstancia personal, sin duda, pero también un hecho social muy habitual; quién no tiene o conoce una persona con discapacidad en su entorno o familiar inmediato o menos inmediato. Pero a pesar de esta habitualidad, no siempre la discapacidad es un hecho bien perfilado y asimilado por la sociedad y por los que rodean a las personas con discapacidad. Posteriormente entraré en los aspectos que más pueden interesar en un foro de estas características, en un foro en el que se discute, se debate, se propone sobre familia en los aspectos de discapacidad y familia, con especial atención a la conciliación de la vida laboral y familiar, cuando hay en el seno familiar alguna o varias personas con discapacidad.

Me permitirán que presente al CERMI, ya que es el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. Es la plataforma de representación, acción y defensa de los ciudadanos españoles con discapaci-

dad, más de tres millones y medio, hay que enfatizar esta cifra, de tres millones y medio de ciudadanos con alguna discapacidad, un 9% de la población que, consciente de su situación social como grupo desfavorecido, han decidido unirse a través de las organizaciones, en algunos casos familiares. Os recordaré ahora algunas de estas organizaciones como la Federación de Padres y Amigos de los Sordos, la ONCE, la Confederación Nacional de Sordos, la Confederación de Minusválidos Físicos, etc. ¿Y para qué deciden unirse?; para exigir, para reclamar el reconocimiento de sus derechos y alcanzar la plena ciudadanía en igualdad de derechos y oportunidades con el resto de la sociedad. Por tanto, el CERMI es una plataforma y encuentro de acción política, hay que entender este término en su sentido más noble. Queremos trasladar a la sociedad, a los poderes públicos, a las personas que nos gobiernan, a los medios de comunicación -que tanta importancia tienen en esta sociedad mediática- (pues) las demandas y necesidades de estos tres millones y medio de personas, de este 9% de la población, 40.000.000 en la Unión Europea. Estas personas normalmente sufren todavía grados de discriminación importantes -muchas veces están en un segundo plano social- y tienen como siempre el reconocimiento de derechos y la conquista de una posición social digna, a la altura de lo que una persona vale.

La discapacidad -aunque parezca una cosa evidente, ostensible, obvia- es una situación social de objetiva desventaja que tiene su origen en una limitación personal; la discapacidad es la interacción entre esa limitación y una circunstancia personal, originada por una deficiencia, que puede ser congénita, por una falta de un sentido: de la vista, del oído, etc. Esta situación social supone, en los casos más graves, normalmente un impedimento o al menos un obstáculo, una dificultad grave a la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en su medio social: por no oír, por no ver, por ir en una silla de ruedas o por tener una inteligencia inferior a la media, la casuística es enorme.

Las personas con discapacidad ven cercenadas sus posibilidades de acceder en igualdad de condiciones, que las no discapacitadas, al uso y disfrute de los derechos, de los bienes y servicios que ofrece la sociedad y que con carácter general todos los ciudadanos, los no discapacitados, tiene un acceso regular en términos de normalidad. Hasta fechas muy recientes, aún hoy -y en muchas partes del mundo, de la propia Europa, y en España en particular-, las personas con discapacidad han sido consideradas como ciudadanos de segundo orden, cuyo destino vital oscilaba entre la dependencia y -por tanto, la tutela de la familia o del Estado- o la más pura y simple relegación, ajena, ignorante la sociedad a cualquier ciudadano sobre su realización personal y comunitaria, sobre su plena ciudadanía. La aspiración, pues, del movimiento asociativo de discapacitados, aunque articulado entorno al CERMI, ha sido la de restablecer esa posición de igualdad y de participación plena. Esa es un poco la esencia, la línea política en la que trabaja el CERMI y en la que trabaja el Foro Europeo de la Discapacidad de la que forma parte también el CERMI.

Según les decía antes, hay una encuesta reciente sobre deficiencias, discapacidades y estados de salud, data de 1999, pero aún está en fase de explotación, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, por el IMSERSO y por la Fundación ONCE, y nos da datos sobre la población discapacitada en España: 3,5 millones de personas con discapacidad, el 9% de la población, es un hecho que esta cifra aumenta a medida que la población envejece; en Europa la cifra de personas con discapacidad se calcula en 40.000.000 de personas en la Unión Europea, llegando a 50.000.000 si se tienen en cuenta las personas con discapacidad de los países candidatos a la incorporación. En España, de estos 3,5 millones de discapacitados, más de dos millones son mayores de sesenta y cinco años, el factor envejecimiento y discapacidad cada vez tiene una mayor y estrecha vinculación; y un 58 % son mujeres, esto tiene que ver también con la mayor esperanza de vida que tienen las mujeres en nuestro país respecto de los varones.

Si situamos a la persona con discapacidad en su entorno familiar, que creo que es lo que interesa a este Congreso, más de 8.000.000 de ciudadanos españoles tienen relación directa con la realidad de la discapacidad, por vivirla y por sentir sus efectos en su inmediato ámbito familiar. Las personas con discapacidad en términos numéricos - y estos datos los utilizamos siempre que vamos a hablar con políticos -, son una minoría, es cierto, pero una minoría muy cualificada, pues se trata de una realidad que toca directamente a casi uno de cada cuatro ciudadanos; estos, en términos electorales, los políticos deberían tenerlo en cuenta.

Decía ahora mismo que la discapacidad es una circunstancia personal y una situación social, pero entre esas dos posiciones se encuentra en medio casi siempre la familia. Si la discapacidad en su proceso de socialización, de ir hacia el exterior tiene una expresión, esa expresión es la familiar.

La discapacidad, antes de salir al medio social, tiene como primera manifestación la de la familia, la de las personas que rodean inmediatamente a esta persona con discapacidad. No me voy a extender, porque seguro que ya lo han hecho a lo largo de este Congreso y en Congresos anteriores, sobre la importancia extrema que la familia ha tenido y tiene en la atención en general a todos sus miembros y en particular a la discapacidad. En un país como el nuestro, y a diferencia todavía de lo que comentaba nuestro compañero francés, en el que las estructuras y dispositivos de protección social han sido históricamente, y aún siguen siéndolo por desgracia, tan débiles, tan escasas, la familia ha venido asumiendo la función de asegurar la cohesión y la protección de sus miembros más vulnerables. Apenas sin apoyos, con exiguas ayudas públicas, la familia ha soportado casi en su integridad la atención a las personas con discapacidad, evitando así con este sobre-esfuerzo -nunca se pagará bastante a las familias por esta atención que han procurado a sus miembros más vulnerables- con este sobre-esfuerzo han subvenido a las necesidades, y han

evitado situaciones de exclusión, marginación y penuria. En España los mejores servicios sociales, y durante mucho tiempo los únicos para las personas con discapacidad, han sido los proporcionados por la familia.

Recientes informes publicados sobre protección social y dependencia, reafirman el papel de la familia en relación a la asistencia de las personas con discapacidad, en un país que dentro de la Unión Europea, ya se ha dicho aquí, es de los que menos destinan a protección social; así voy a dar unos datos que creo que reflejan esta penosa realidad. La atención a personas con gran dependencia, quiero decir dentro de las personas con discapacidad, de estos tres millones y medio, casi un 1.800.000 son personas con gran dependencia, que tienen dificultades para realizar los actos ordinarios que consideramos esenciales de la vida diaria. Bueno, pues según datos oficiales del propio IMSERSO, los familiares directos se hacen cargo del 76% de las situaciones de las personas con discapacidad que necesitan asistencia para realizar las tareas cotidianas de la vida diaria; otros familiares allegados se encargan de su asistencia en el 9% de los casos; en el 8% de las situaciones, sólo, y recalco esta cifra, sólo en el 2,6% de los casos, son los servicios sociales los que atienden estas situaciones; después queda un residual del 3,5 % en el que son los vecinos, los amigos u u otros los que atienden a estas personas en situación de necesidad grave. Estos datos son especialmente significativos en el sector de población con discapacidad y no hacen sino confirmar algo que desde el movimiento asociativo de personas con discapacidad venimos advirtiendo. Existe una escasez de servicios adecuados y un escaso o nulo apoyo a la familia, - llamémoslo así con esta denominación, si me lo permiten- a la familia asistente en el proceso de la discapacidad; lo que origina, a medio plazo, problemas añadidos a la propia discapacidad, pues existe un amontonamiento de deficiencias. Hay dependencias psíquicas, hay miembros de la familia como suelen ser las mujeres, las madres, las esposas, las hermanas... en las que se crea un vínculo de asistencia directa que las impide a veces su realización personal fuera del ámbito familiar, de alguna manera se la está condenando a permanecer en casa para cuidar a estas personas.

Ante esta situación tan insatisfactoria desde la óptica del combinado familia-discapacidad, nuestra entidad, el CERMI, ha formulado unas propuestas de acción que se contienen en un documento: "El Plan para la Protección de las Familias con Personas Discapacitadas", presentado al Gobierno de la Nación para su negociación y posterior traducción en medidas operativas. El contenido de dicho plan puede ser consultado en nuestra página de internet, la página del CERMI, que es www.cermi.es, y estará en unas semanas disponible, no sólo virtualmente como ahora, sino también en forma de publicación, por lo que me remito a ellas, a esas medidas y propuestas que proponemos en este plan.

A finales del año pasado el Gobierno español, esta mañana tenían aquí al Ministro Zaplana, aprobó el "Plan Integral de Apoyo a la Familia", en el que se reconoce que la familia es una institución básica de la sociedad española, tanto por el número de personas que viven en la familia como

por la propia valoración que los españoles confieren a la institución familiar. Sin embargo, estudiado este plan desde el punto de vista de las personas con discapacidad, vemos que deja mucho que desear; que la capacidad no aparece transversalmente como hubiera sido nuestro deseo, se habla de situaciones familiares de especial riesgo u otros eufemismos de ese tipo, pero muy pocas veces se pone el acento en las personas con discapacidad dentro del ámbito familiar, que si hay algún grupo familiar vulnerable pues pueda considerarse aquel que tiene en su seno a una o varias personas con discapacidad. No obstante, coincidiendo en la oportunidad, en el retraso incluso, de aprobar un plan de estas características, compartiendo los objetivos teóricos que en él se incluyen, como decía, se echa de menos en este plan una consideración específica con respecto a las familias con discapacidad.

En efecto, en el documento mencionado se hace referencia a la necesidad de mejorar la situación económica de las familias, en especial cuando tienen más de dos hijos o se pone de relieve la particular situación en que se encuentran las familias monoparentales, pero no parece tomarse en consideración que todas estas dificultades se acrecientan en los supuestos de familias con personas con discapacidad a su cargo, tanto por los mayores cuidados que estas personas requieren de sus familiares -cuidados que, como en otras situaciones, recaen con mayor incidencia en las mujeres-, como por los mayores gastos que precisa la atención de tales personas. Si a esto sumamos la carencia de servicios sociales idóneos que veíamos antes, las aristas del problema se hacen muy visibles, tristemente visibles. Por tal razón, el plan del CERMI pretende poner de manifiesto estas carencias, así como formular una serie de propuestas concretas, esencialmente en el ámbito de la protección social, que supongan una mejora en el apoyo, en la asistencia, en la promoción, como decía la profesora del IESE, a esas familias que tienen en su seno a personas con discapacidad, en ocasiones gravemente afectadas y, por tanto, dependientes. A este respecto debo recordar que este Gobierno también ha anunciado una Ley de Dependencia; ahora casi todos lo enfocamos sólo a las personas ancianas, personas mayores; también hay muchas personas con discapacidad que no llegan a los sesenta y cinco años, que podrían encuadrarse en este ámbito de personas dependientes. En este sentido el plan del CERMI que sintéticamente les estoy presentando, sigue la sistemática contenida en el plan de gobierno a través de las diez líneas estratégicas contempladas en él, que se analizan una por una desde la perspectiva de las familias con discapacitados a cargo, para proponer en cada caso algunas medidas que deberían considerarse para prestar un apoyo adecuado a estas familias.

Respecto al tema de la conciliación de la vida laboral y familiar, cuando en el seno de esas familias hay personas con discapacidad, el plan del CERMI recoge también un apartado dedicado a la conciliación de la vida laboral y del entorno familiar. Como ustedes saben, una reciente ley del 99, la ley 39/1999, dictada para promover la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras, se dictó en el marco de iniciativas comunitarias e internacionales y ha llevado, al menos con este nom-

bre, por primera vez a nuestro Ordenamiento Jurídico Laboral y de Seguridad Social, medidas que tienen como objetivo facilitar que las personas trabajadoras puedan compatibilizar sus responsabilidades laborales, y las de naturaleza familiar, dentro de la aplicación del principio de igualdad genérica; no obstante, es necesario avanzar en los supuestos en que los familiares a cargo tengan la condición de personas con discapacidad; y aquí quería hacer notar por qué al menos estas leyes, esta ley, la consideramos insuficiente cuando se trata de personas con discapacidad y proponemos, por tanto, medidas, propuestas de mejora.

Y la situación, de hecho, es que los cuidados familiares siempre precisan de unas atenciones amplias y con una determinada prolongación en el tiempo. Estas atenciones se hacen especialmente intensas en el supuesto de que los familiares a cargo sean personas con discapacidad. Por ejemplo, así como los cuidados de los menores van siendo cada vez más livianos, debido al aumento de la capacidad motriz o del mayor entendimiento, sin embargo, en el caso de algunas personas discapacitadas estas circunstancias no siempre se producen en esa dirección.

Concluyo ya. A falta de movilidad en el caso de personas con discapacidad física, o de ciertas personas con discapacidad psíquica se van añadiendo, con el aumento de la edad del discapacitado, dificultades para los cuidadores ya que a la hora de los desplazamientos, por ejemplo, tiene que ser ayudado no sólo con carácter más o menos coyuntural sino de una forma constante. Cuando la persona con discapacidad requiere la ayuda de otra persona para la realización de actos esenciales de la vida diaria, se trata de una circunstancia que la ley no recoge. Bueno, pues estas situaciones se dan de continuo en nuestro ámbito familiar y la ley, a nuestro juicio, no la recoge suficientemente. Para remediar, aunque sea de forma parcial esta situación, desde el CERMI proponemos una batería de medidas a las cuales me voy a referir a continuación. Entre estas medidas que pedimos al legislador y al gobierno que las promueva, estaría las de flexibilizar los porcentajes de reducción de jornada, previstos en la legislación laboral, en el caso de que el trabajador o trabajadora tengan a su cargo a una persona con discapacidad. Por otra parte, aumentar el período de excedencia, con reserva de puesto de trabajo, cuando los trabajadores tengan que dedicar buena parte de su actividad a la atención de un familiar en quien concurra la circunstancia de la discapacidad. Extender el derecho al período de excedencia reconocido en el Estatuto de los Trabajadores, a los trabajadores que atiendan directamente a una persona con discapacidad que no desempeñe una actividad retribuida. Otra medida que proponemos sería ampliar el período de excedencia voluntaria del artículo 46 del Estatuto, cuando aquélla se produzca para el cuidado de un familiar con discapacidad.

Asimismo, hay otras medidas en materia de Seguridad Social como considerar como cotizado el tiempo de excedencia para el cuidado de hijos o familiares discapacitados. Esto podríamos unirlo a la recomendación de la Organización Internacional del Trabajo de 1994, que pretende potenciar el desarrollo de servicios de ayuda a domicilio, tele-asistencia o asistente personal para personas con discapacidad gravemente afectadas; a su vez incrementar el período de descanso por maternidad, adopción o acogimiento en los casos de nacimiento, adopción o acogimiento de un menor con discapacidad.

Para finalizar, me atrevería a pedirles a la Federación Nacional y a todos ustedes, que en el desarrollo de su actividad en favor de las familias numerosas, en favor en general de las familias, tengan siempre presente a aquellas familias que -por tener en sus seno a una o varias personas con discapacidad- necesitan de todos nosotros un mayor compromiso personal y social.

Muchas gracias.



La política Familiar en España: posibles medidas de equiparación con Europa

Mª Teresa López
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,
Universidad Complutense de Madrid

Muchas gracias. Nunca me había pasado, pero voy a comenzar respondiendo a una pregunta y luego haré mi intervención.

Estoy absolutamente de acuerdo con que lo que hace falta es una renovación cultural, pero yo parto de la base, y me van a permitir que hable como economista que soy -y mi intervención la dirija al ámbito económico del tema que nos ocupa, de las políticas de familia-, voy a hablar como economista que cree que la economía es una ciencia social y que el único objetivo que debe tener un buen economista es arbitrar medidas que mejoren la calidad de vida de las personas; por lo tanto, creo que hablar desde el punto de vista económico entendiendo por economía eso, es perfectamente compatible con ese cambio social que estamos reclamando desde hace mucho tiempo y del que somos responsables todos, es decir, la sociedad somos nosotros, y si nos empeñamos en cambiar esas escalas de valores que parece que están distorsionadas en este momento, probablemente lo conseguiremos, tardaremos más o menos, pero creo que la esperanza es lo último que se pierde y los que tenemos familia, e invertimos en familia, creemos y pensamos que las cosas pueden cambiar, tenemos mucha esperanza y por lo tanto con ese ánimo trabajamos.

El objetivo de mi intervención es hacer algunas reflexiones muy generales entorno a las medidas que, en mi opinión, deberían arbitrarse en materia de política familiar para acercarnos a la situación que existe en Europa y que, según nos han planteado esta mañana los ponentes de un alto nivel,

es absolutamente envidiable. Voy a hacer en esta presentación ciertas reflexiones muy generales, obviamente agrupando las ideas en tres bloques.

En el primero voy a tratar de establecer lo que para mí son las premisas fundamentales sobre las que deberían apoyarse las políticas de familia; es necesario tener muy claro de qué estamos hablando cuando hablamos de política familiar, no estamos hablando, de políticas de mujer, no estamos hablando de políticas de igualdad, no estamos hablando de políticas de mercado de trabajo; estamos hablando de otra cosa y yo creo que eso es lo primero que tenemos que tener claro. Esta mañana la consejera de Servicios Sociales ha enumerado algunas de las políticas que desde la Comunidad Autónoma de Madrid se han puesto en marcha. Esas políticas que ha enumerado son muy importantes, obviamente que lo son, y son pasos hacia adelante, pero no son políticas de familia, son políticas de lucha contra la pobreza, pero no son políticas de familia.

En segundo lugar, me voy a referir al contexto en el que estas políticas es van a desarrollar. Cada vez más, las políticas públicas vienen condicionadas por decisiones y por acuerdos que superan incluso el ámbito territorial de nuestro país, el tan debatido Plan de Estabilidad o el Principio del Equilibrio Presupuestario que derivan del mismo, son dos claros ejemplos de ello. Esto nos obliga a caminar al menos en la misma dirección que nuestros países vecinos, si no a la misma velocidad. En algunas políticas públicas, España ha sido capaz de avanzar más deprisa que los restantes países. Hemos sido nosotros los que hemos marcado ese camino, convirtiéndonos en el referente a seguir para esos otros países. Sin embargo, en el ámbito de las políticas de familia son nuestros países vecinos, sobre todo los del norte de Europa y especialmente también Francia y Luxemburgo, han caminado bastante más deprisa que nosotros y son ellos los que han marcado esa dirección. Es en estas políticas de apoyo a la familia donde se ha producido una gran distancia entre España y nuestros vecinos europeos. Permítanme que me atreva a decir, utilizando una terminología académica, que en mi opinión España no ha hecho a tiempo los deberes en materia de política familiar y no podemos darle en este momento el aprobado. Sin embargo, tenemos que ser optimistas.

Como decía en un principio, los que apostamos por la familia por definición, somos optimistas porque creemos en el futuro, todo puede mejorarse si nos lo proponemos. Por lo tanto, debemos ser optimistas y además en ese optimismo tenemos una ventaja, tenemos una ventaja frente a los que hicieron bien su trabajo y en su momento, y esa ventaja es que podemos copiar los deberes a los demás, a los que lo hicieron primero y lo hicieron bien, que pueden ser aquellos que ahora nos van a pasar la chuleta; Francia, Luxemburgo... y nosotros lo vamos a poder hacer mucho más rápidamente y mucho más fácilmente.

En la tercera parte de mi intervención voy a tratar de apuntar algunas cuestiones prioritarias, al menos en mi opinión, que habría que poner en marcha por si acaso no da tiempo a terminar el examen, que por lo menos tengamos hecho lo fundamental -y si escribimos rápido y el profesor es benevolente- incluso podríamos aprobar el examen.

¿Cuáles son las premisas de partida?. Las premisas de partida que deben tenerse en cuenta a la hora de arbitrar este tipo de políticas de ayuda familiar, se deben concretar en tres: en primer lugar, la familia y las decisiones que se toman en ella no afectan exclusivamente a la esfera privada, existen muy fuertes relaciones económicas, políticas y sociales entre las decisiones de las familias y los poderes públicos; entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Las decisiones que se toman en las familias condicionan la estabilidad económica y social de un país; al Estado y a la sociedad no le es indiferente que decidamos tener más o menos hijos; al Estado y a la sociedad no le es indiferente que las mujeres decidamos trabajar y hacer compatibles nuestra actividad profesional con nuestra actividad familiar; en definitiva, tener hijos es una decisión personal e íntima del matrimonio, pero mientras que el matrimonio es quien asume el coste económico de esa decisión, los beneficios de la misma se reparten entre todos los miembros de la sociedad, por ello y por otras muchas razones, los responsables de las políticas públicas tienen una obligación económica, política y social con las familias.

La segunda premisa es, que, la responsabilidad de tener hijos, de cuidar los hijos y de educarlos, es exclusivamente responsabilidad de las familias, los poderes públicos no deben nunca arbitrar políticas que sustituyan a las familias, deberán limitarse a ayudarla, a desempeñar una labor que es buena y que es beneficiosa para toda la sociedad, pero cuyo coste no podemos soportarlo, en muchas ocasiones, exclusivamente las familias. No se trata, por tanto, de alargar los horarios de los colegios hasta las diez de la noche, llenarlos de actividades extraescolares para que los niños no nos molesten y podamos trabajar hasta altas horas de la mañana. Se trata, por ejemplo, y entre otras muchas cosas, de racionalizar y flexibilizar la jornada laboral, es necesario que los padres estemos en casa cuando nuestros hijos vuelvan del colegio. En España estamos instalados en unos horarios de trabajo absolutamente irracionales, absolutamente alejados de los horarios de trabajo que existe en los restantes países europeos; tenemos que empezar aquí a cambiar nuestra cultura en cuanto al uso del tiempo se refiere, y los políticos son también responsables en cierto modo de ello, porque los políticos crean cultura y, por lo tanto, algo de responsabilidad tienen; tenemos que comenzar a plantearnos que es necesario dedicar más tiempo a la familia. Se habla de calidad del tiempo que dedicamos a los hijos; evidentemente esto es así, pero también la cantidad de tiempo es importante.

La tercera premisa exige dejar muy claro, como dije en un principio, que se entiende por políticas de familia. Las políticas de familia, no son políticas de mujer, no son políticas de igualdad de trato, no son políticas del mercado de trabajo. Las políticas de familia son políticas públicas cuyo sujeto beneficiario no es cada uno de los miembros que configuran la familia: la mujer, el hombre, los niños, los abuelos; no es eso, son políticas cuyo sujeto beneficiario es mucho más amplio, es la misma familia, entendiendo que la familia es una unidad por sí misma, que aporta a la sociedad mucho más que lo que aporta la suma de lo que aporta cada uno de sus miembros; y por tanto, sus derechos van más allá de los derechos indi-

viduales de cada uno de sus miembros. Por lo tanto, las políticas de familia deben proteger los derechos de todos y cada uno de sus miembros y de aquellos otros que se derivan de su unidad. En definitiva, las políticas de familia deben defender el derecho de la mujer a acceder al mercado de trabajo y a permanecer en él en igualdad de condiciones que el hombre, pero también y en igualdad de condiciones, las políticas de familia deben defender el derecho de los hijos a ser educados por los padres, el derecho de los abuelos a ser atendidos por sus hijos, o por qué no, el derecho de los cónyuges a disfrutar juntos de tiempo de ocio sin que los horarios de trabajo acaben matando su espacio de comunicación personal, tan necesarios para la estabilidad familiar.

Yo creo que la principal aportación de las políticas de familia al debate social es la defensa de todos los derechos, de todos y cada uno de los derechos de los miembros de la familia con igual intensidad. Es bastante frecuente que a la hora de organizar políticas de conciliación, por ejemplo, se muestre a los hijos, o a los niños, o a los ancianos como objetos o como obstáculos para el ejercicio del derecho al trabajo de los padres. Sin embargo, deberían figurar más como personas que necesitan el apoyo de la familia y, por lo tanto, mostrar la cara positiva que tiene ese apoyo que esa familia les presta.

Sólo teniendo claras estas tres premisas creo que podremos arbitrar políticas públicas que faciliten, por ejemplo, la conciliación laboral y familiar, que no lesionen ningún derecho de la familia y ayuden a construir realmente una sociedad más humana que es, en definitiva, lo que todos buscamos.

¿Qué políticas públicas deberíamos poner en marcha para lograr esta mejora de la sociedad, para conseguir una sociedad más humana? ¿Son mejores las prestaciones económicas directas o son mejores prestaciones de servicios, políticas fiscales, beneficios fiscales? ¿De qué estamos hablando? ¿Estamos hablando de políticas de lucha contra la pobreza de las familias más desfavorecidas, o estamos hablando de políticas de apoyo a la familia de una manera más universalizada? Voy a tratar en esta segunda parte de aportar algo de luz sobre estas cuestiones.

Yo creo que ya nadie pone en duda que existen motivos más que suficientes para exigir a los responsables políticos una mayor atención a las familias, ya es incluso políticamente correcto hablar de familia, ya no se nos asocia ni con una ideología política ni con unas creencias religiosas a los que desde hace muchos años trabajamos y hablamos de estas cosas; de hecho, encima de la mesa -desde hace un año- tenemos el Plan de Apoyo a la Familia del Partido Popular y tenemos el Plan de Apoyo a las Familias del Partido Socialista. Sobre lo que ya no existe unanimidad entre la clase política es sobre la forma en que dicha protección a la familia o dicha ayuda a la familia debe organizarse.

¿Qué es lo que deberíamos revisar o qué es lo que tenemos que hacer para realizar propuestas concretas sobre el camino a seguir a partir de este momento? Quizás tenemos que tener dos referentes encima de la mesa uno, lo que están haciendo fuera. Qué están haciendo nuestros vecinos; si

somos Europa lo somos para todo, si somos Europa para alcanzar el déficit cero, somos Europa para establecer también las prestaciones sociales, entre las que se encuentran las políticas de familia; por ejemplo, en 1991, el partido que en ese momento estaba en el poder cuando se aprobó la reforma de las prestaciones por desempleo, -el anterior decretazo al que ahora se discute- la argumentación principal que ese partido dio en el discurso político para reducir, para recortar las prestaciones por desempleo, fue Europa; en España las prestaciones por desempleo eran más altas que en Europa y por lo tanto había que ajustarlas y minorarlas; por qué no damos la vuelta a la argumentación, miramos hacia Europa y puesto que en Europa las prestaciones familiares son mucho más altas que en España, por qué ahora no tomamos ese referente para hacer las reformas.

El segundo referente, la segunda referencia obligada, o el segundo papel que tenemos que poner encima de la mesa para ver hacia dónde tenemos que caminar es el “Plan Integral de Apoyo a la Familia” que hace un año aprobó el partido en el poder. ¿Por qué tenemos que poner esto encima de la mesa?, porque se presentó como un programa de gobierno y se presentó como un plan que se iba a desarrollar en cuatro años con unas medidas, poco concretas, porque era un programa de intenciones, de hecho algunas de ellas ya se han materializado, pero quedan otras muchas cosas muy importantes, muy básicas, que aún no han sido objeto de desarrollo. Y permítanme, por lo tanto, que apoyándome en la estructura de ese plan integral, que no voy a recordarles porque supongo que todos lo tienen en la cabeza, seleccione cuatro aspectos o cuatro apartados, de todas las líneas estratégicas que se establecían en dicho documento, para ver cuáles deberían ser los pasos a seguir en esas cuatro grandes líneas. Estas líneas son la política fiscal y de rentas, la mejora en las prestaciones de la Seguridad Social, las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, y un cajón de sastre, un cuarto epígrafe, que serían otras políticas de otro tipo de actuaciones.

En primer lugar, en materia política fiscal y de rentas, es cierto que en este ámbito es en el que más se ha avanzado en esto últimos años, En España, como todos ustedes saben, se llevó a cabo una reforma en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en 1998 que permitió pasar de un impuesto que discriminaba fiscalmente a la familia, por el simple hecho de serlo, a un impuesto que trataba de avanzar en un tratamiento más equitativo a éste. Si nos comparamos con nuestros vecinos europeos, es difícil, es muy complejo comparar los sistemas fiscales, no disponemos de tiempo, simplemente les puedo, y se pueden fiar de mi palabra, les puedo decir que la presión fiscal que en este momento soporta una familia media a través del IRPF, sólo del IRPF,-luego me referiré a la imposición indirecta-, está en un nivel medio europeo, es decir, no tenemos una presión fiscal mucho más alta que la media europea; por lo tanto, podemos decir que hemos empezado por buen camino, pero que debemos de ser conscientes de que hay muchas cosas que hacer. ¿Qué cosas hay que hacer teniendo en cuenta que la fiscalidad no es solamente el IRPF, sino que son otros muchos impuestos?. En primer lugar, creo que en relación al Impuesto sobre la Renta habría que actualizar el mínimo familiar de acuerdo

con el IPC, que se fija un mínimo familiar que no se actualiza. Las pensiones se actualizan, quizá porque políticamente es rentable, pero ese mínimo familiar se establece, y cuando las tasas de inflación que tenemos en este país, y en este momento son elevadas, lógicamente no van a reflejar en ningún caso la pérdida de renta real que se produce en una unidad familiar como consecuencia de la presencia de un mayor número de hijos, como consecuencia de la presencia de un aumento creciente en el nivel de precios. Por lo tanto, la primera cuestión sería la actualización del mínimo familiar, la imputación de todas las rentas a ambos cónyuges con independencia del origen de las mismas.

Segunda propuesta. No parece razonable, no parece que exista alguna justificación para que las rentas del trabajo se integren en su totalidad al preceptor de las mismas, incluso en el caso de que el régimen económico del matrimonio sea el de gananciales, mientras que las de capital se imputan por partes iguales a ambos cónyuges. Otra cuestión que debería, al menos en mi opinión, ser revisada; la introducción de deducciones fiscales relativa a los gastos de educación de los hijos, como, por ejemplo, la compra de material escolar o los gastos que se deriven de la vuelta al colegio; que suelen ser, sobre todo en las familias numerosas, muy elevado. Es evidente que si se permite deducir las aportaciones a las fundaciones o a las organizaciones no gubernamentales porque permiten el desarrollo y el fomento de la cultura, es igualmente justificable que las aportaciones de las familias al desarrollo de la cultura de sus hijos también sean tratadas como beneficios fiscales en el IRPF.

Y la última propuesta en el ámbito de la fiscalidad iría referida a la presión fiscal derivada del consumo. En España el Impuesto sobre el Valor Añadido se establece con tipos diferenciados y tiene un tipo más elevado, más alto, que podríamos decir que su justificación es para gravar el consumo de bienes considerados de lujo. Es absurdo que en este momento existan bienes que son de uso habitual y que consumen una parte muy importante, por no decir casi la totalidad o la mayor parte de las rentas de las familias numerosas, digo que supone un consumo en esos bienes y por tanto supone una presión fiscal indirecta muy alta, vía consumo. Ustedes sabrán, y si no yo se lo explico, que la imposición indirecta, la imposición a través del Impuesto sobre el Valor Añadido es de carácter regresivo, por lo tanto, las familias numerosas están siendo sometidas a una mayor presión fiscal simplemente porque lo que prevalece es la imposición indirecta frente a la posición directa. Hemos dado pasos importantes en el ámbito de la fiscalidad, nos estamos acercando a Europa, pero nos falta mucho que hacer porque en todo caso lo que se ha hecho en materia sobre el Impuesto sobre la Renta son, y perdónenme la dureza de lo que voy a decir, no son políticas familiares, son políticas de equidad tributaria, por lo tanto, no se pueden entender como políticas de ayuda a la familia, sí tienen efectos sobre las familias, pero no son políticas de ayuda a la familia, sino simples políticas de equidad tributaria.

El segundo bloque al que me voy a referir son las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a su cargo. Huelga que explique nada en este ámbito porque han podido oír esta mañana las intervenciones de algunos de los ponentes, el profesor que venía del Observatorio de la Familia nos

ha explicado muy claramente qué tipo de prestaciones por hijo a cargo existe en Europa, y la persona que ha intervenido en esta última mesa también nos ha explicado el caso de Francia; bueno, yo creo que aquí no es que tengamos que avanzar es que tenemos que empezar. Las prestaciones por hijo a cargo que existen en España en este momento son políticas de pobreza, son políticas que no son, de nuevo una vez más debo decirlo, no son políticas de familia, son prestaciones de muy baja cuantía y dirigidas exclusivamente a las familias con niveles de renta muy bajos. Aquí yo me atrevería a pedir o a exigir, la puesta en marcha de dos acciones: una, el inicio, somos conscientes de las limitaciones presupuestarias, y por lo tanto, no se puede comenzar a exigir demasiado, pero sí creo que deberíamos empezar a exigir la elevación de sus cuantías, poco a poco, sobre todo empezando por las familias que tienen un mayor número de hijos. Y en segundo lugar, caminar hacia la universalización de estas prestaciones como existe en los restantes países de la Unión Europea.

Y el último punto al que me voy a referir es el relativo a la conciliación de la vida familiar y la vida laboral. Estas medidas son muy necesarias y muchas de ellas son de carácter muy urgente en la materia de conciliación, pero habría que pensar que con la puesta en marcha de alguna de estas medidas de no hacerlo adecuadamente, y como decía al comienzo de mi intervención, pueden alcanzarse objetivos perversos, objetivos totalmente contrarios a los que se desean. Piensen ustedes que ninguna política pública es neutra, todas tienen consecuencias; es necesario no caer en el error de considerar como buenas políticas de familia -en el ámbito de la conciliación- aquellas que sólo consiguen dos efectos; la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y el aumento de la tasa de natalidad. Para que estas políticas sean realmente de conciliación tienen que conseguir que realmente se produzca esa conciliación, no se trata de tener hijos para que el Estado o la sociedad a través de guarderías nos los cuiden, se trata de tener hijos para que estén en familia y educarlos en ella. Todo esto pasa por flexibilizar horarios y por racionalizar el uso del tiempo, sobre todo en el periodo de ciclo vital, que es limitado durante el cual la naturaleza, el reloj biológico, nos permite tener hijos. Avanzar en nuestra actividad profesional, en nuestra trayectoria académica, en nuestra trayectoria profesional, podemos aplazarlo, podemos ser magníficos profesionales a los cuarenta y cinco a los cincuenta, a los cincuenta y cinco, no podemos ser magníficas madres primerizas o tener los hijos a los cincuenta porque el reloj biológico, digo, no nos lo permite; así, por ejemplo, si ampliamos los horarios de los colegios y de las guarderías en exceso para que las mujeres podamos permanecer más tiempo en el lugar de trabajo, lo que estamos logrando es todo lo contrario.

Estas reflexiones se hicieron ya desde el Observatorio Europeo a la Familia en el sentido de intentar hacer más racional el uso del tiempo a lo largo del ciclo vital de las personas; además, tenemos que pensar que la principal causa de que la tasa de natalidad en España sea la más baja de Europa, y una de las más bajas del mundo, no es que las mujeres hayamos accedido al mercado de trabajo, no es verdad, y no es verdad porque si fuera cierto la tasa de natalidad de las mujeres que permanecen en el

hogar sería mucho más alta y no lo es, no lo es. Quizá detrás de todo esto lo que hay es un cambio en la escala de valores de nuestra sociedad en la que priman muchas más cosas que nada tienen que ver con los hijos, y en la que tener hijos es un problema porque se vincula a más gasto, a más renuncias y en definitiva, no nos estamos dando cuenta de que tener hijos, y mantener familias estables es la mejor inversión, incluso en términos económicos, que se puede hacer cara al futuro.

Debemos mostrar a la sociedad la cara amable de nuestros hijos, la cara amable de nuestras renuncias, que no lo son en realidad, son opciones de vida y, por lo tanto, la cara amable de lo significan familias con hijos que están ayudando a que la sociedad avance hacia el futuro y avance hacia una mayor estabilidad.

Para terminar, me voy a referir a ese cuarto bloque que de políticas o de actuaciones concretas que puedo entender, o pueden ustedes entender, que se trata más bien de cuatro o cinco conclusiones que me gustaría dejar sobre la mesa.

La primera reflexión es que hace falta organizar políticas de familia, hace falta organizarlas, hace falta organizarlas como tales políticas de familia, coordinarlas con las políticas del mercado de trabajo, coordinarlas con las políticas de igualdad, coordinarlas con las políticas de educación, pero hay que hacer políticas de familia. Y eso pasa por hacer un pacto de Estado, como ya se ha planteado aquí a lo largo de esta jornada, hay que hacer un Pacto de Estado en el que exista una enorme colaboración, es necesario una enorme colaboración entre los niveles de gobierno que tienen capacidad para arbitrar esas políticas; la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales; en un momento preelectoral creo que es muy adecuado que se lleve a cabo esa coordinación. No tiene mucho sentido que desde los partidos políticos se den coordinadas para el desarrollo de determinadas políticas públicas y las Comunidades Autónomas en las que después gobiernan esos partidos no sean coherentes con esos principios generales.

Otra cuestión que me gustaría plantear -y es obligado en este foro- es la necesidad de la reforma de una ley de familias, de la Ley de Familias Numerosas; parece que se está trabajando en ello, yo me sumo a la petición del Presidente de la Federación o a la exigencia, más bien, del Presidente de la Federación de colaborar, o de negociar, como se hace con otros sectores de la sociedad, este contenido de la ley, pero creo que hay algo que deberíamos dar por sentado, dar como punto de partida, y es que esta Ley de Familias Numerosas tiene que permitir la consolidación de los derechos de las familias numerosas, es decir, que nunca se pierdan esos derechos, las familias numerosas lo son desde que se originan hasta que desaparece esa familia y aparece otra. Mientras existan los hijos eso será familia numerosa.

Y para terminar, dos reflexiones finales. Estamos en un momento en el que se está redactando una Constitución europea, creo que es muy oportuno que este primer Congreso de Familias Numerosas, de carácter europeo, contribuya a la redacción de esa nueva Constitución europea, incluya lo que aquí hemos presentado como título de este Congreso, es decir, "La familia futuro de Europa". Quizá sería bueno que esa Constitución europea al menos, ya que los documentos anteriores de la Unión no recogen la idea de la familia, esa Constitución lo recoja.

Y para terminar, y permítanme mi deformación profesional como hacendista que soy -los hacendistas decimos siempre que lo que no está en el presupuesto no existe- en este momento las voluntades políticas son muchas, los deseos y la intención de los políticos de apoyar a la familia, hemos tenido constancia de que todos lo van a hacer, todos los partidos lo van a hacer, pero yo creo que lo que debemos exigir es un reflejo presupuestario de esas voluntades políticas, no porque no nos fiemos, sino porque la realidad nos impone esa exigencia.

Muchas gracias.



Nota aclaratoria

Bruno Chiaverini
Director de Relaciones
Internacionales de la
Región de Rhone-Alpes
(Francia)

Por un fallo técnico en el sistema de grabación, ha sido imposible transcribir la intervención que hizo en este Congreso D. Bruno Chiaverini, Director de Relaciones Internacionales de la Región de Rhone-Alpes (Francia).

Pidiendo disculpas por tan lamentable error, la dirección del Congreso quiere dejar constancia del interés que mostró D. Bruno Chiaverini por conocer la realidad y necesidades de las familias numerosas.

CONCLUSIONES





Futuro de las políticas familiares europeas

D. Raúl Sánchez Flores
Director Ejecutivo de la Federación Española
de Familias Numerosas

El III Congreso Nacional y I Europeo de Familias Numerosas, hace las siguientes constataciones y demandas respecto a las políticas familiares en España y la Unión Europea:

1. La protección social, económica y jurídica de la familia en España, que es un mandato constitucional, ha de ser un objetivo prioritario en las políticas públicas. Los años de desatención y olvido de este mandato han hecho de las familias con hijos, especialmente de las numerosas, un colectivo discriminado y penalizado en la sociedad, y se ha convertido en la causa principal de que los ciudadanos españoles no puedan tener con libertad, y en igualdad de oportunidades, los hijos que deseen. Esta situación genera escenarios de incertidumbre y desequilibrios para el futuro bienestar de nuestro país, que no pueden ignorarse por más tiempo.
2. A pesar de que últimamente ha crecido la sensibilidad hacia las necesidades de las familias con hijos por parte de los responsables políticos, reflejada en sus declaraciones, promesas electorales, y algunas medidas sectoriales, no existe aún una decidida prioridad presupuestaria por la que las familias reciban -en transferencias monetarias o de servicios- lo que es un deber de justicia social. Esta situación sigue haciendo de España el último país de la Unión Europea en prestaciones a las familias con hijos. Urge un cambio radical en el gobierno central y en las administraciones autonómicas y locales, para dotar de con-

tenido medidas de protección a la familia, y hacerlas realmente concretas y efectivas. Los buenos deseos no son ya suficientes: las familias exigimos realidades.

3. El desarrollo reciente de medidas parciales y dispersas por parte de gobiernos autonómicos y locales, está generando una situación de desigualdad de trato hacia las familias con hijos dentro del propio Estado español. Es necesario unificar y coordinar los esfuerzos y deseos de los agentes sociales en un Pacto de Estado por la Familia, por el que las fuerzas políticas, sindicales, empresariales y organizaciones familiares acuerden unas prestaciones mínimas, comunes y generosas, de las que puedan gozar todas las familias españolas, con independencia del lugar en el que residan.
4. Las familias españolas con hijos se encuentran en inferioridad de condiciones respecto a las familias europeas, que gozan de mayores oportunidades gracias a las prestaciones de las que disfrutaban en sus países. Es necesario y urgente equiparar de una vez la protección a las familias españolas con la que reciben las europeas, y conseguir la convergencia social de los países que formamos parte de la Unión Europea. Este Congreso anuncia la creación y puesta en marcha de la Federación Europea de Familias Numerosas, por la que asociaciones de toda Europa actuarán conjuntamente frente a las instituciones europeas, en defensa de los derechos e intereses de las familias con hijos.
5. En concreto, se constata y denuncia la injusticia tan grave que supone la prestación por hijo a cargo en España: es el único país en el que no es una prestación universal, es decir, para todas las familias con independencia de sus ingresos. Por otro lado, la renta máxima exigida es de una cuantía tan baja, que el 90 por ciento de las familias numerosas no pueden acceder a dicha prestación. Este Congreso anuncia la puesta en marcha de una iniciativa legislativa popular para llevar a las Cortes Generales una proposición de ley, que proponga la universalidad de esta prestación, y equipare la cantidad que reciben las familias españolas al promedio que reciben las familias europeas, actualmente cifrada en 100 euros mensuales por cada hijo a cargo. Este importe deberá ser actualizado anualmente.
6. Constatamos la discriminación laboral de las familias numerosas, especialmente aguda en el caso de las madres con hijos. Se requiere una legislación más activa y dura para las empresas que discriminen en razón de la maternidad, e impulsar el acceso a las nuevas tecnologías, que permitan trabajos con horario flexible y desde el hogar. Por otro lado, no está resuelta en España la conciliación efectiva familiar y laboral. Es necesaria una revisión a fondo de los horarios escolares y laborales en España, para que los padres y madres de familia puedan disponer de tiempo efectivo para atender y educar a sus hijos.
7. Este Congreso felicita al Gobierno por su promesa de una nueva Ley de Familias Numerosas en el más breve tiempo posible, que sustituya la actual preconstitucional de 1971, obsoleta y desfasada. Al mismo

tiempo, pide que en la elaboración de esta Ley se cuente con la voz de las propias familias numerosas, a través de sus asociaciones representadas en la Federación Española de Familias Numerosas. Una Ley como ésta no se puede hacer al margen de las propias familias. Esta Federación se ofrece -y exige- para trabajar con el Gobierno central, autonómicos, y las diversas fuerzas parlamentarias, para hacer una Ley que responda a las verdaderas necesidades de las familias numerosas, y que contribuya decisivamente a resolver la desprotección histórica en la que se encuentran.

8. Esta nueva Ley de Familias Numerosas no puede ni debe convertirse en una serie de recomendaciones a las Comunidades Autónomas, que son las que tienen en muchos casos las plenas competencias en áreas fundamentales para las familias con hijos, como el transporte, la vivienda, la educación, etc. Es aquí donde debe hacerse evidente el consenso, el necesario Pacto de Estado, para que la Ley contemple y exija a todas las administraciones, centrales, autonómicas y locales, los beneficios o medidas de discriminación positiva que la nueva Ley indique.
9. La nueva Ley de Familias Numerosas ha de ser, pues, concreta y cuantificable, con el planteamiento claro que no se trata en ningún caso de “gasto público”, sino de inversión necesaria, que redunde en beneficio del progreso de toda la sociedad, como se destacó en el anterior Congreso de Familias Numerosas. Inversión en familia que ha demostrado en toda Europa ser la más rentable en todos los aspectos.
10. Por último, este III Congreso Nacional de Familias Numerosas y I Europeo, quiere hacer patente su reconocimiento público a todas las familias numerosas que estos últimos años han impulsado decisivamente el movimiento asociativo en toda España, con verdadero tesón y sacrificio escondido; y transmitir el agradecimiento de toda la sociedad a los padres, madres e hijos de las familias numerosas, españolas y europeas, que son las verdaderas protagonistas de la construcción de una Europa más generosa y solidaria, más abierta y esperanzada, más humana y más joven.

ACTO DE CLAUSURA





Acto de Clausura

D. Julio Iglesias de Ussel
Secretario de Estado de Educación y Universidades

Querido José Ramón Losana, querido Raúl Sánchez, señores congresistas, ponentes y asistentes todos. Les aseguro que constituye para mí un acto de honor, dirigirme a todos ustedes una iniciativa tan acertada, tan plena y tan oportuna en el transcurso de la dinámica de cambio de nuestra sociedad. Y sobre todo porque este acto es sencillamente la punta del iceberg de un movimiento, de una realidad, de un dinamismo de las personas, de los grupos, de las asociaciones y de sus representantes, en la movilización positiva en pro de reformas sociales oportunas para el conjunto del país. Por eso es un ejemplo por el esfuerzo, por la generosidad, el optimismo que significa asumir el compromiso de futuro y la responsabilidad de constituir una familia numerosa. Yo -no por ser padre de ella sino por ser hijo de una familia numerosa, sé lo que eso significa; mucha generosidad, privada y pública. Por consiguiente, esto es un día de fiesta, pero un día de fiesta que se merecen muchos; tantas y tantas gentes que en nuestro país hacen del sacrificio diario, del altruismo, de la dedicación a los más jóvenes o mayores, un ejemplar comportamiento cotidiano. Y por ello tengo que decirles ante todo, como profesional sociólogo que soy y desde luego también como responsable público en este momento, ante todo muchas gracias por esa biografía escondida, silenciosa, pero real e imprescindible para construir un país mejor con su esfuerzo cotidiano, en pro de sacar a estas familias adelante.

Es al mismo tiempo un acto, no sólo ejemplar en lo biográfico, sino también en lo público, en lo colectivo y en lo social, porque (es un acto de compromiso su presencia aquí, vuelvo a decirlo, y todas las afluencias

previas de años de dedicación, de sacrificio del tiempo para organizar, configura) la organización de este III Congreso, sencillamente es un ejemplo imprescindible en la sociedad. La sociedad son muchas cosas, son muchos actos, son muchas instituciones. Se puede articular su definición de muy distintas maneras, pero ante todo, sencillamente es imprescindible una sociedad que busque su propia articulación, es decir, que las voluntades, los intereses, los proyectos de conjuntos sustantivos de esa sociedad se articulen, y cuando digo se articulen quiero decir se organicen, y éste es un acto de compromiso por la sociedad porque sencillamente se trata de un movimiento organizado que responde a una necesidad social ineludible y por consiguiente ustedes al organizarse, ustedes al comprometerse, ustedes al apostar por el trabajo cotidiano en pro de las reformas positivas por la sociedad, están dando un ejemplo también de compromiso en el fortalecimiento de nuestra sociedad, que necesita muchos ejemplos de este tipo de fortalecimiento. ¿Por qué?, porque cohesiona la sociedad; hay muchos sectores en la sociedad y en la vida de nuestro país que prefieren un conjunto de individuos atomizados, cada uno refugiado en su gloria privada en su sacrificio privado, pero aislados entre sí porque, sencillamente, aislados somos susceptibles de ser fácilmente manipulados.

En las sociedades industriales avanzadas resulta mucho más rentable y mucho más operativo funcionar con individuos ya que resulta por ello mismo mucho más fácil de condicionar su vida, de modificar sus intereses y, en definitiva, adulterar sus intereses legítimos y poderlos definir desde los intereses de otros sectores. Pues bien, la familia lo primero que necesita es organizarse desde un punto de vista colectivo; la formalización de asociaciones y de organizaciones, debe conllevar un dinamismo que sirva de elemento de fortaleza y cohesión social. Eso es justamente un instrumento imprescindible para nuestra modernización real que implica el compromiso de los ciudadanos en acciones. Un ejemplo es el que ustedes dan en este momento con su presencia.

Otro de los principales problemas que tiene la familia es el fortalecimiento. A través de los medios de comunicación, no se da una imagen real, social, de la familia. Paradójicamente, nos encontramos en un país, en una sociedad que -a pesar de ser pro familia-, no refleja el verdadero y esencial papel que desempeña la familia en la sociedad. Estamos hablando de uno de los principales instrumentos de apoyo, no sólo de felicidad, sino también de apoyo en una situación de paro, de enfermedad, de cobertura de cualquier necesidad. De manera sistemática, todas las encuestas en España ponen de relieve que los ciudadanos de todas las edades, su principal ámbito de buena relación y de valoración es la familia, incluyendo los jóvenes. Las encuestas ponen de relieve que todos los sectores sociales, incluyendo esos sectores que a veces se pretende describir con una imagen más alejada de los valores familistas, valoran muy positivamente la familia. La consideran un asidero básico en la vida. La imagen externa que se da de ella, se contrapone a esa vívida y vivificante realidad familiar.

Tampoco está teniendo una presencia real; en los últimos años - y muy legítimamente, quiero subrayarlo-, han emergido distintos movimientos, como es el caso de consumidores, o los movimientos de juventudes, o los movimientos feministas u otros sectores que a la hora de hacer política - tanto los partidos, los gobiernos, como las empresas - los tienen presentes a la hora de tomar decisiones. Lo paradójico en nuestra sociedad es una familia tan extraordinariamente rica, y al mismo tiempo que no ha logrado emerger en el escenario público y entrar en lo que se suele denominar como la agenda pública. Y esa contradictoria situación, a la que luego me referiré de nuevo, sencillamente está siendo quebrada gracias a la acción de ustedes y del movimiento de la familia numerosa que reivindica con toda la legitimidad, la posición pública que las familias deben de tener en un escenario donde esté todo el mundo que tenga aspiraciones legítimas, y que tiene que ser también atendidas por los gobernantes, por las empresas, por las sociedades, por los medios de comunicación, etc, etc. Y hablando de medios de comunicación, existen suplementos de las más distintas actividades puramente económicas, pero no falta suplemento de consumidores, suplemento mujer o suplemento de uno u otro tipo y, sin embargo, la familia... ¿ustedes conocen alguno?, yo tampoco. Bueno pues eso es justamente, a mi manera de ver, uno de los principales handicaps que existen en la sociedad española hoy, porque en la medida que se haga cada vez más clandestina la realidad familiar, pues más fácil será que quién quiera que sea, tome las decisiones y tome también sencillamente las determinaciones, o sencillamente, se quiebren sus intereses materiales. Y ¡ojo!, también los no materiales, que no son menos relevantes y a veces son todavía más decisivos.

Por eso mismo, esta situación contradictoria de importancia de la familia y al mismo tiempo su ausencia del escenario público, se acabaría si fuéramos más activos en este sentido. ¿Cómo es posible que tengamos afortunadamente tanta familia y sin embargo tan poca en el escenario público?, cuando además hemos atravesado una circunstancia sociales tan vertiginosas que, incluso no hay ni un economista, ni un sociólogo, que niegue el hecho de que incluso la enorme crisis de empleo que ha habido en nuestra sociedad, sólo ha sido posible afrontarlo, digamos en unas condiciones verdaderamente dramáticas, gracias a que la familia ha sido el auténtico colchón de apoyo de unas circunstancias sociales verdaderamente adversas, que no han sido correspondidas desde el punto de vista público en manera alguna.

Ahí es donde nos tropezamos con uno de los elementos básicos de la dinámica real de nuestra sociedad. La política y la transformación de la sociedad, decíamos, exige un giro paulatino, no es fácil, dar saltos en la sociedad, la sociedad tiene su ritmo, como un avión tampoco va dando saltos, sino que tiene su propio camino, con mayor o menor velocidad, pero tiene que recorrer los pasos debidamente. En España ha habido una minusvaloración deliberada, por lo menos, y desde luego ha habido un impulso e intento de exponer la realidad familiar como una especie de antigüalla en desuso, y desde luego sin ningún tipo de prestancia y ade-

cuación. Y por eso no sólo no es que no haya habido en el pasado una política familiar, sino que ha habido una deliberada política incluso de supresión de medidas escasas, que subsistían en pro de la familia; suprimiendo incluso la ayuda universal por hijo, escasísima, ridícula, pero suprimiéndola como tal. Cuando las Naciones Unidas proclaman el año internacional de la familia, se consiguió que en España ese año fuera clandestino, no hubo persecución directa, por lo mismo, pero vamos, en la frontera nos quedamos y no hubo ningún tipo de impulso, de reconocimiento, porque eso significaba reconocer, reivindicar e impulsar un elemento que era considerado como un instrumento que no correspondía con los intereses del gobierno del momento. Ese ha sido nuestro pasado, y por eso, cuando hoy empezamos a configurar una política de familia, hay que decirlo con toda claridad, que se parte de unos niveles ínfimos, muy bajos, pero se parte de unos niveles muy bajos porque, entre otras cosas, no sólo no hemos partido de cero, sino que hemos tenido que partir de recuperar la evolución negativa que durante años se ha plasmado sobre esta realidad familiar.

Por eso me gustaría recordar aquí algunas medidas que se han llevado a cabo hasta el momento. Aunque son claramente insuficientes estas medidas -y todavía queda mucho camino por recorrer-, sí quiero recordar que se han creado, en ocho años de gobierno del Partido Popular, 3.600.000 empleos que es, evidentemente, la base del sustento, la base de la configuración y de la posibilidad de configuración de unidades familiares; se ha mejorado notablemente la acción protectora de la Seguridad Social atendiendo a necesidades familiares, en materias como viudas, huérfanos, las trabas del matrimonio de viudos, etc, etc. Hemos mejorado también la capacidad adquisitiva de las familias con acciones, bajando en dos ocasiones los impuestos sobre la renta e introduciendo, por el momento a las mujeres que trabajan, con una ayuda de 100 euros por mujer y por hijo menor de tres años. Se han introducido una serie de políticas de compatibilización entre vida familiar y mercado de trabajo, en el sistema educativo, incluyendo en la ley ahora mismo en debate parlamentario. Hay un compromiso explícito de favorecer las asociaciones familiares en el ámbito educativo, la condición legal de familia numerosa; se establece en el artículo 25 de la Ley de Calidad de la Educación la condición de familia numerosa, que será una condición prioritaria para acceder a un centro educativo financiado públicamente. Igualmente se establecen múltiples medidas de colaboración entre los equipos de evaluación y equipos de orientación con las familias. Se han establecido también mecanismos de una nueva legislación que favorece el acceso a las nuevas tecnologías y la tarifa plana de la misma. Se han establecido igualmente medidas de lucha contra esa intolerable realidad social que son la violencia doméstica, que los dos primeros planos, programas y planes de actuación, se han configurado igualmente con el gobierno del Partido Popular.

Se han establecido programas igualmente en materia de vivienda y del suelo, para el periodo 2002-2005, con 90.000 millones de pesetas para eso años. Se ha aprobado un plan, un plan integral de apoyo a la familia 2001-2004 en distintas materias; sobre calidad de vida, solidaridad intergeneracional, el papel de la familia como generante de la cohesión social, ayudar a las familias que estén en situaciones de riesgo de exclusión

social, en particular las monoparentales, inmigrantes, etc. Ha habido un amplísimo abanico de ayudas y programas en distintas acciones, desde la infancia, de la información, discapacitados, etc., en materia de ayuda familiar y, en el último Consejo de Ministros se ha aprobado, igualmente, la medida que permite a personas ya jubiladas que vuelvan al mercado laboral, compatibilizando el cobro de su pensión con la retribución salarial, lo cual no sólo va en función de una posibilidad de mejora de esa jubilación que ya disfrutaban, sino además un reconocimiento y un impulso, digamos, de la capacidad laboral de las personas mayores.

Naturalmente, esto no significa que es el punto de llegada, nada lo es en la vida y mucho menos en la vida pública, pero sí es una muestra, creo que clara, de que existen una voluntad, un compromiso, una convicción nítida en pro de ese respaldo a la realidad familiar en nuestro país, y ese respaldo deriva, desde luego, no de una respuesta a unos intereses coyunturales de un momento, sino a las convicciones en que se asientan de un partido y un gobierno que cree en la familia, apoya y respeta a la familia y, precisamente por esas consideraciones de fondo, respalda y va a continuar respaldando activamente las acciones en pro de la familia contando con todas ellas, y naturalmente contando con la Asociación que tan digna y brillantemente la representa, pero sobre todo por una consideración, vuelvo a decirles, de fondo, porque apostando por la familia se hacen muchas cosas, pero hacen sobre todo tres esenciales; se hace una política de justicia - sencillamente de devolver a la sociedad y a segmentos concretos de la sociedad los que ellos colaboran y aportan al conjunto-, se devuelve con una auténtica política de libertad - se trata sencillamente de respaldar que las acciones legítimas de los ciudadanos, encuentren su respaldo en las acciones públicas -, y sobre todo, y también en tercer lugar, se hace no sólo política de justicia, política de libertad, se hace igualmente política y en el más hondo sentido de la misma, política de bienestar. Sencillamente, respaldar a la familia es respaldar, diríamos, el umbral básico de configuración del bienestar de los individuos y de la familia.

Por eso espero que esta política de bienestar, alcance las aspiraciones que muy legítimamente se proponen. Por eso a mí en este acto me corresponde, para terminar, agradecer y felicitar la iniciativa de aquellos que lo hacen posible, que son ustedes, las familias, la familia con su entrega y su dedicación y, naturalmente, a quienes desde la organización, desde los ponentes, intervinientes y todos los apoyos administrativos y organizativos, hacen posible esta fecunda y esperanzadora realidad. Para mí es, sencillamente, estar con ustedes, en suma, no sólo ser testigo de una política de justicia, libertad y bienestar, es sencillamente un apoyo a lo que todos necesitamos, un apoyo al verdadero progreso de nuestro país. Nada más y muchas gracias.